



LA RAZÓN HISTÓRICA
 Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas
 ISSN 1989-2659
 Número 58, Año 2023, páginas 62-101
www.revistalarazonhistorica.com

El conservadurismo español ante el espejo de la despatriarcalización

Juan José Sánchez Badiola

Resumen. El presente artículo revisa la confrontación entre el progresismo anti-patriarcal y el conservadurismo en el contexto social y político de la España actual.

Palabras clave: feminismo, conservadurismo, patriarcado, despatriarcalización, familia

Abstract. This article reviews the confrontation between anti-patriarchal progressivism and conservatism in the social and political context of current Spain.

Keywords: feminism, conservatism, patriarchy, depatriarchalization, family

Introducción: dos cosmovisiones incompatibles

Los hombres están, en este momento, en una encrucijada histórica: tienen ante sí la oportunidad de unirse a la lucha por un mundo más pacífico, amoroso, igualitario, diverso y ecológico, o pueden seguir como están, atrincherados en sus posiciones, resistiéndose a una de las mayores revoluciones que están teniendo lugar¹.

Que avancemos hacia una transformación antropológica sin precedentes es algo que ya nadie pone en duda, por más que cada cual le aplique la denominación que mejor se ajuste a su perspectiva ideológica. Ya pisamos sus umbrales, no precisamente los de Jerusalén, y lo hacemos a ciegas, de la mano del movimiento antipatriarcal (*en adelante MAP*) y algo perdidos entre tácticas y maniobras,

¹ Herrera Gómez, C., *Hombres que ya no hacen sufrir por amor: transformando las masculinidades*, Madrid, 2019, 3.

incapaces de comprender el *telos* del proceso, que no es otro que el desmantelamiento de los condicionantes naturales, consuetudinarios, jurídicos e institucionales que le cierran el paso a una nueva era superadora del gran mal de toda historia pasada: el patriarcado. Poco importa que sociólogos e historiadores insistan en que aquél no se registra en nuestros lares de luengo tiempo a esta parte; nuclea el credo feminista, ejemplificando hasta qué punto una realidad mal determinada puede convertirse en argumento axial, en dogma, incluso: «El patriarcado desde su fundación es un pacto entre varones (...), existe, está vivo y coleando, remozado en la masculinidad. Hay que conocerlo y reconocerlo muy bien para poder desmontarlo (...). Si pensamos que (...) no existe, o ha terminado, o que podemos hacer nuevos pactos con él (...), estamos asumiendo que no tenemos ninguna otra posibilidad que vivir la vida como un destino inmodificable»². No se trata, concluye Adriana Guzmán, de un sistema más: «Es el sistema de todas las opresiones, de todas las discriminaciones y todas las violencias que vive la humanidad y la naturaleza, construido históricamente sobre el cuerpo de las mujeres»³. Por ello, la despatriarcalización ha de reinventar el feminismo y perseguir, no la igualdad dentro de un esquema patriarcal, sino su desmontaje, mediante una nueva metodología política capaz de decodificar sus estructuras⁴.

El feminismo se ha atribuido tácitamente el papel de motor de la revolución *adversus patriarcham*, librando la que considera «...principal batalla por los derechos humanos de este siglo XXI»⁵. Pero no lo hace en solitario, comparte trincheras con un complejo movimiento que nombraremos, por economía, *queer*, con el mantiene relaciones tan complejas como, a menudo, conflictivas. Las discrepancias comienzan por el propio concepto de «género»: si el feminismo canónico lo entiende como un envoltorio cultural impuesto a cada sexo biológico, el movimiento *queer* ha desarrollado su particular corpus teórico, al que le han buscado padres tan diversos como el frankfurtianismo, el posmarxismo y el «dualismo gnosticista» liberal⁶, y que todo parece cifrarlo en la autodeterminación, haciendo de la sexualidad una construcción psicológica ligada a la preferencia personal, la autopercepción o la voluntad hasta diluirla en un patafísico elenco de combinaciones subjetivas que, no obstante, deben ser reconocidas y reflejadas en la legislación y la vida social. Y con ellas, las tantas realidades que se han convertido también, de algún modo, en géneros, entretejiendo ese intrincado tapiz que se ha dado en llamar «interseccionalidad», con infinitas combinaciones discriminatorias y victimológicas por razón de clase, edad, etnia, discapacidad... y otras que aún guardan turno en la

² Pisano, M., *El triunfo de la masculinidad*, 2003, 50, 59.

³ Gamba, S. B.; Diz, T., *Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos*, Buenos Aires, 2021.

⁴ Curiel, O.; Galindo, M., *Descolonización y despatriarcalización de y desde los feminismos de Abya Yala*, Madrid, 2015, 38.

⁵ Sáez, A., "Nueva masculinidad", *El Periódico*, 08/03/2019.

⁶ George, R. P., "La ideología de 'género' y el 'liberalismo gnóstico'", *Humanitas*, 84 (2017), 70-85.

sala de espera, producto de una inagotable querulancia retrospectiva⁷. Y si hay víctimas, ha de haber victimarios sobre los que verter rencores y frustraciones: «En lugar de dismantelar la verdadera arquitectura de la intolerancia, se limitan a darle una nueva mano de pintura (...), las nuevas tolerancias a menudo se parecen a las viejas intolerancias (...), la amargura de haber sido “el oprimido” parece (...) celos por no haber sido el opresor»⁸.

El feminismo radical, salvo puntuales alianzas, ha sintonizado poco con el activismo gay: «La dimensión política lésbica no es la misma que la del mundo homosexual varón. Aunque estos últimos rompan con el estereotipo de la heterosexualidad, dejan intactos los valores que sostienen a la masculinidad (...). Un movimiento lesbico-político-civilizatorio, repiensa todos los elementos que trenzan el sistema (...). No puede entregar su reflexión a otros grupos marginados (...). Poco tenemos que hacer con los varones homosexuales (...). Forman parte de esta cultura, la reafirman y marcan constantemente»⁹. Desde su perspectiva, la teoría *queer*, la interseccionalidad, las políticas de género..., contribuyen a atomizar la lucha de clases en un maremágnum de «opresiones particularistas», favoreciendo el transhumanismo, el psicologismo y la emocionalidad frente al análisis racional y disolviendo el concepto de mujer y, con él, su opresión específica, base del feminismo¹⁰. Hemos podido comprobarlo durante la gestación de la llamada «Ley Trans», que reactivó las *sex wars* de pasadas décadas, enfrentando al movimiento *queer* con veteranas feministas como Amelia Valcárcel, que no ha dudado en definirla como «ley mordaza» que, basada en teorías acientíficas, favorece la autodeterminación de género con los pertinentes cambios registrales y su reversión, pues casos hay de identidad fluctuante, y progenitores reacios a prejuzgar el género de su descendencia¹¹. Con ella, cualquier hombre «...podría autodeclararse mujer y lesbiana sin pasar por ningún trámite de ningún tipo, y acceder a todos los (pocos) espacios reservados para mujeres lesbianas que quedan»¹². O participar en competiciones femeninas, como esas atletas «trans» americanas cuya superioridad

⁷ La valoración subjetiva de estas experiencias está condicionada por el contexto socio-cultural, y muchas han sido tradicionalmente toleradas o conceptuadas como bromas, novatadas o costumbres, y sólo reevaluadas desde un contexto diferente han pasado a entenderse como abusos. Aún hoy, por ejemplo, las relaciones entre mujeres adultas y varones menores son consideradas en muchos ambientes una iniciación al sexo, y los propios abusados ni siquiera tienen, a menudo, conciencia de serlo. Las de mujeres con niñas, desde la perspectiva lesbio-feminista de *The Vagina Monologues*, constituirían a *good rape*, mientras que para conservadores como el fallecido Roberto Gerlein ni siquiera serían sexo.

⁸ Goad, J., *Manifiesto Redneck*, Barcelona, 2017, 204.

⁹ Pisano, M., op. cit., 82-83 y 91.

¹⁰ Capristo, V., “La necesidad de un feminismo revolucionario”, *Libre pensamiento*, 106 (2021), 79-85. Miyares, A., *Delirio y misoginia trans. Del sujeto transgénero al transhumanismo*, Madrid, 2022.

¹¹ “Demi Lovato vuelve a usar los pronombres femeninos tras anunciar que era no binaria”, *La Vanguardia*, 03/08/2022. “Una influencer decide no asignar género a su bebé y que lo decida ‘cuando tenga la madurez necesaria’”, *El Mundo*, 21/09/2021.

¹² Prats, A., “Las teorías y políticas queer borran a las mujeres lesbianas”, *Luna EPF* <en línea> (30/06/2020), <https://www.lunaepf.com/2020/06/30/las-teorias-y-politicas-queer-borran-a-las-mujeres-lesbianas/>.

física tiene de uñas a sus compañeras «cis», ya incómodas ante la idea de tropezarse en el vestuario «...con una persona con pene, por muy mujer que se perciba», como afirmó Miriam Ben-Shalom en los actos organizados por HazteOír en 2018-21, precediendo a Lidia Falcón y varias veteranas activistas más, lo que les mereció el sambenito de TERF. Otras fundaron Feministas al Congreso, en enero de 2022, para continuar la lucha contra la prostitución, los vientres de alquiler y la aprobación de la citada Ley, con el apoyo de conspicuas socialistas como Carmen Calvo y Fernández de la Vega y la oposición de la diputada «trans» Carla Antonelli, que terminó abandonando el PSOE. Finalmente, el Proyecto fue aprobado por el Congreso en diciembre, con la abstención de Carmen Calvo, y sancionado en febrero siguiente¹³.

Pese a sus desencuentros, todos los sectores ideológicos que componen el MAP son muy conscientes de que tienen un enemigo común, el heteropatriarcado, al que han de combatir al alimón, echando mano de instrumentos culturales — currículos escolares, lenguaje inclusivo, políticas informativas—, científico-técnicos —reproducción asistida, cambio de sexo—, y legales —penalización de la discrepancia, reforma legislativa— hasta lograr la domesticación de la sociedad y del Estado. Y se dan perfecta cuenta de que la irreductible incompatibilidad entre conservadurismo y feminismo, entre cristianismo y progresismo¹⁴, presenta riesgos a futuro, pues son cosmovisiones batiéndose en un duelo que no podrá satisfacerse a primera sangre.

El enigma conservador y el cambio cultural.

El MAP pisa hoy el acelerador, alertado por sus observatorios siempre avizores de recidivas patriarcales en la política, en la Academia, en el pandemónium digital, conspiranoico y delirante, de la *manosphere*, donde campa a sus anchas, en medio de negacionistas anti vacunas y cazadores de reptilianos, una guerrilla de blogueros deslenguados que no se arrugan ante la *matrix* feminazi y se declaran inmunes al «síndrome de Estocolmo» de cuantos denominan, en su procaz argot machista, *aliades* ginarquistas. En las Américas, los triunfos electorales de Trump y Bolsonaro parecían confirmar la temida «etapa contracíclica» impulsada por «...corrientes neoconservadoras que buscan apoyarse en las instituciones tradicionales, como la familia, que permitan la recuperación de los valores sobre los que se sustenta el patriarcado», por más que resultasen tan episódicos como el *backlash* ochentero que denunciaba Faludi, incapaces de revertir el proyecto antipatriarcal. Han vuelto a caer del lado zurdo Chile, Colombia, México, Argentina,

¹³ Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI (BOE, 51, de 1 de marzo de 2023).

¹⁴ García Peña, A. L., "Historia de una dualidad inevitable: feminismo vs. conservadurismo", *Debate feminista*, 27 (2003), 345-349. Bravo, C., "¿Cristianos socialistas?", *El Plural.com*, 8/02/2016.

Perú..., y ahí siguen Bolivia, Cuba, Venezuela y Nicaragua. Aun así, inopinados reveses como la anulación de la sentencia del caso *Roe v. Wade* por la Corte Suprema o el rechazo de la nueva constitución chilena han hecho saltar de nuevo las alarmas: «...detrás de este tipo de reacciones hay una organización y una estrategia (...) para anular la agenda de reivindicaciones con perspectiva de género»¹⁵. Para otros, sin embargo, no son sino los estertores de un machismo agónico que, «...como todas las ideas en decadencia, se revuelve en su propia tumba», incrementando su virulencia¹⁶. Otra cosa es Europa, recorrida por una «...oleada conservadora de la mano de las formaciones políticas de extrema derecha (...), exacerbaciones del conservadurismo precedente, visiones desacomplejadas o extremas de elementos que ya fueron utilizados en el pasado»¹⁷. En España, VOX lidera ese contramovimiento «...desde la ultra derecha, con un discurso abiertamente descalificador de los feminismos (...), lucha contra la educación sexo-afectiva de la mano del Opus Dei», y su apuesta por la educación religiosa y la criminalización de la «ideología de género» pretende «...la sumisión y la claudicación de las mujeres, su expulsión del mercado laboral y su vuelta al hogar». Y si denuncia la difícil conciliación de maternidad y vida profesional, lo hace para defender a mujeres nacionales a las que utiliza «...para paliar el déficit demográfico, evitar la reposición a base de población migrante y asegurar el mantenimiento de los valores cristianos», en línea con «...lo más casposo de la Iglesia católica»¹⁸. Antes de VOX, la artillería progresista apuntaba al PP, cuyos «...gobiernos conservadores (...) han supuesto un golpe desastroso y letal en la vida de las mujeres (...) a las que han visto (...) como reproductoras y “reinas” del hogar», porque «...los partidos conservadores o bien niegan la existencia de estructuras patriarcales de dominación o bien no encuentran nada de malo en ellas»¹⁹.

Aunque el MAP ha hecho del conservadurismo su enemigo ontológico, se nos antoja dudosísimo el tan efectivo ascendiente que le atribuye. Incluso cabría preguntarse si realmente quedan conservadores en nuestro país. Por supuesto, haberlos, haylos, pero tan dispersos a lo largo del voluble escenario político nacional que no resultan demasiado visibles ni influyentes. Y conceptualizar al PP como conservador resulta, cuando menos, chocante, pues ha sido alérgico, nos recordaba

¹⁵ Varela Guinot, H., “Neoconservadurismo, contramovimientos y estrategias para posicionar la agenda antifeminista. El caso de VOX en España”, *FEMERIS*, 6/3 (2021), 101-122, <https://doi.org/10.20318/femeris.2021.6406>, 119.

¹⁶ Sáez, A., op. cit.

¹⁷ Alabao, N., “Las guerras de género: la extrema derecha contra el feminismo”, Ramos, M., *De los neocón a los neonazis la derecha radical en el estado español*, Madrid, 2021, 397-423.

¹⁸ Varela Guinot, H., op. cit., 119. Rodríguez Palop, M. E., *Revolución feminista y políticas de lo común frente a la extrema derecha*, Barcelona, 2019, 76.

¹⁹ Rodríguez Palop, M. E., “El conservadurismo del PP y su lucha contra las mujeres”, *Eldiario.es* <en línea> (25/01/2017), https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/conservadurismo-pp-lucha-mujeres_129_3615573.html, y “Antifeminismo y extrema derecha”, *Espacio-Público* <en línea> (20/04/2021), <https://espacio-publico.com/antifeminismo-y-extrema-derecha>.

Cristina Cifuentes, a las etiquetas y los debates ideológicos. En abril de 2008, Rajoy apostó sin ambages por «...un partido donde todo el mundo se sienta cómodo, donde todo el mundo pueda estar representado, no un partido que responda a una sola ideología», invitando a los liberales y conservadores que desafinaban en el karaoke popular a abandonarlo e irse al Partido Liberal o al Conservador. Algunos dedujeron que eso mismo terminaron haciendo unos y otros para recalcar en Ciudadanos y VOX, que hoy compiten con el PP por el voto de centroderecha, mientras Cifuentes triunfa en los *realities* de Mediaset y Rajoy debuta como comentarista deportivo. Pero es difícil, en nuestro cuántico siglario, precisar la posición de un partido, más allá de su convencional encuadramiento en la derecha, el centro o la izquierda. Se ha vuelto uso entre las agrupaciones políticas ocultar en sus nombres todo aspecto doctrinal explícito en favor de la eufonía mercadotécnica. ¿Qué se pretende al llamar a un partido «Popular»? ¿Qué quieren transmitir denominaciones como Ciudadanos o VOX? Nombres a saber si euforizantes o eufemísticos, que nada concreto significan. Se nos argumentará, no sin razón, que un partido que hace gala onomástica de su rubro ideológico, el PSOE, poco tiene que ver con aquél. O que la pervivencia en la angloesfera de formaciones que se dicen conservadoras no presupone su fidelidad al ideario correspondiente. Mas no deja de ser llamativo ese apego de la derecha patria a la vaguedad doctrinal, entorpeciendo la identificación del elemento conservador, ya de por sí esquivo.

La opacidad del conservatismo es atribuible, en buena medida, al tono peyorativo con que suele emplearse el término, asociado a un «conservadurismo relativo» que se limita a mantener el *statu quo*; una ideología, en palabras de Michels, posicional y procedimental, más que doctrinal, definida menos por lo que conserva que por el acto mismo de conservar²⁰. Asimismo, se asocia a toda actitud cerril, perezosa de mente e inmovilista, cuando no a planteamientos anacrónicos, primitivistas, retrógrados. Mas, aun deslindado de todo ello, el término sigue sin ser elogioso en nuestro mundo fascinado por el progreso²¹. También los vientos académicos le son adversos: «No es insólito ser conservador —reflexionaba Scruton—. Pero es insólito ser un intelectual conservador. Tanto en Gran Bretaña como en América, en torno al 70 por ciento de los académicos se identifican como “de izquierdas”, al tiempo que la cultura a nuestro alrededor es cada vez más hostil a los valores tradicionales»²². Una tiranía «...que en la república de las letras se ejerce sin piedad con la inflexibilidad y el extremismo propios de un tribunal revolucionario»²³. Debido a ello, las voces conservadoras se escuchan poco en la

²⁰ Bourke, R., “What is Conservatism? History, Ideology and Party”, *European Journal of Political Theory*, 17 (2018), 1-33.

²¹ Larios, G., “Raíces del pensamiento conservador europeo”, *Arbil*, 106 (2016).

²² Scruton, R., *Cómo ser conservador*, Madrid, 2018, 13.

²³ Gómez Alonso, M. M., “Los principios del conservadurismo político”, *Opinión Jurídica*, 8/16 (2009), 63-79.

filosofía política contemporánea²⁴. En la Europa continental, a partir de la segunda posguerra, el conservadurismo fue perdiendo terreno ante la democracia cristiana y otras corrientes, y lo que de él resta en las actuales formaciones políticas no pasa de ser un rescoldo mortecino sobreviviente a la fiebre *neocon* de pasadas décadas, que intenta abrirse camino en la *New Right* reaccionaria y populista²⁵. Herrero de Miñón, más halagüeño, creía detectar hace no muchos años un renaciente conservadurismo, todavía minoritario²⁶, que en España no vendría, realmente, a dar continuidad a una determinada tradición política nacional, porque ésta no sobrevivió a la Transición, más allá de un carlismo residual, especialmente tras la herejía carlos-huguista. Estaríamos, más bien, ante un fenómeno repristinador que reintroduce principios alternativos a los dominantes y tenidos habitualmente por conservadores, como reacción a la voladura secuencial de los fundamentos morales de Occidente a manos del progresismo, pero también de una derecha centrada en el provecho económico.

A fin de cuentas, la creencia de que lo perdido puede recuperarse, aun con modificaciones, no deja de ser «...*the romantic core of conservatism*»²⁷. Y si ha de volver a regir la sociedad un orden conservador, «...debemos conocer la tradición que se le asigna, de modo que podamos reconstruir la sociedad según ella; si tal orden no ha de ser restablecido, debemos también comprender las ideas conservadoras para poder rastrear (...) los abrasados restos de la civilización»²⁸. Es un conservadurismo, además, deudor de los teóricos anglosajones, al menos desde que la célebre «Biblioteca del pensamiento actual» comenzara a publicarlos en 1956²⁹. Por supuesto, están Donoso, Balmes, Vázquez de Mella, Menéndez Pelayo, Maeztu... Pero el conservador hispano tira hoy más de Kirk o Scruton, a los que lee y comenta; incluso peregrina devotamente a Piety Hill o Sunday Hill Farm. Y Kirk dedicó su obra «...a los pensadores británicos y norteamericanos que han defendido la tradición y las viejas instituciones», mientras *Scruton destacaba en la suya* la «...enorme y nunca reconocida brecha que existe entre aquellos países que han heredado las tradiciones del gobierno de la *common law* británica y los que no»³⁰. El mismo conservadurismo podría considerarse «diapasón del espíritu inglés», reacio a romper con el «...prolongado contrato intergeneracional de la tradición» para

²⁴ Kekes, J., "What is Conservatism?", *Philosophy*, 281 (1997), 351-374.

²⁵ Santin, B. M., *Postwar American Fiction and the Rise of Modern Conservatism: A Literary History, 1945-2008*, Londres, 2021, 138-198.

²⁶ Herrero de Miñón, M., "Tipología del pensamiento político conservador", *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 85 (2008), 270.

²⁷ Scruton, R., "Why I became a conservative", *The New Criterion*, 21/6 (2003), 4-12.

²⁸ Kirk, R., *La mentalidad conservadora en Inglaterra y Estados Unidos*, New York, 2019, 20.

²⁹ Cañellas Mas, A., "La 'nueva derecha' en España: hacia la revolución conservadora", Navajas Zubeldia, C.; Iturriga, D. (coords.), *España en democracia. Actas del IV Congreso de historia de nuestro tiempo*, Logroño, 2014, 281-291.

³⁰ Kirk, R., *La mentalidad conservadora...*, 5. Scruton, R., *Cómo ser conservador...*, 11.

sumarse «...al gnosticismo de la ilustración continental (...), al racionalismo revolucionario y planificador»³¹.

«So, what the hell is a conservative, anyway?, juraba hace una década el canadiense Kinsella, para concluir, no sin harta malicia liberal: «It may be that “conservative” has become a term that doesn’t really mean much anymore, if it ever did»³². No es sencillo, ciertamente, definir el pensamiento conservador, a veces tan confuso que «...no faltan conservadores que, considerándose y declarándose tales, confiesen no saber lo que tal cosa significa ya», como advirtió Herrero de Miñón. Se dio cuenta también de que los principios conservadores raramente se exponen de manera sistemática, sino, más bien, anecdótica, como ejemplificarían Gilmour y Scruton, quizá por aquello de que no constituyen propiamente una ideología, sino el reflejo de una mentalidad, de una actitud tan opuesta a la utopía revolucionaria, que sueña con el mañana y vive de esperanzas ciegas, como a la resaca reaccionaria, que idealiza el ayer y pretende invertir el curso de la historia³³. Claro que existen rasgos característicos del conservatismo, relacionados por Feiling, Hearnshaw, Kirk³⁴; pero suele ser definido, más bien, por su amor a la tradición, herencia de cuanto se ha demostrado valioso y perdurable. Humilde ante la historia, recuerda J.-P. Vincent, es favorable al cambio prudente, justificado, gradual; sensible a la variabilidad casuística y comprensivo hacia la humana imperfección; inclinado a las relaciones no económicas, aquellas que tienen un valor intrínseco y se disfrutan por lo que son³⁵; libre de la obsesión detergente de las ideologías y abonada a eso que algunos llaman *conservatism of enjoyment*. Una actitud, para algunos, poco realista, y hasta paradójicamente utópica³⁶.

Pero el conservadurismo a que se refieren las feministas no es el de la minoría de españoles que discurren sobre tales cuestiones, desorganizada y apenas influyente. Intelectuales veteranos que añoran una identidad comunitaria y una tradición capaces de contrarrestar los efectos de ese *tempus edax* que todo lo devora, inmisericorde, y recuperar lo cualitativo, el valor real de las cosas. Gentes de bien aterradas por la zozobra de la *stultifera navis* que las lleva. Jóvenes que, estragados

³¹ Olliet Pala, A., “Aproximación al conservadurismo británico contemporáneo: Michael Joseph Oakeshott y Roger Scruton”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 84 (1994), 217-236.

³² Kinsella, W., *Fight the Right: A Manual for Surviving the Coming Conservative Apocalypse*, Toronto, 2012, 27.

³³ Oakeshott, M., “On Being Conservative”, *Rationalism in Politics and Other Essays*, Londres, 1962, 168-196. Vincent J.-P., *Qu’est-ce que le conservatisme? Histoire intellectuelle d’une idée politique*, París, 2016, pass. Luri, G., *La imaginación conservadora...*, Barcelona, 2019, 29.

³⁴ Feiling, K., *What is conservatism?*, Londres, 1930. Hearnshaw, J. C., *Conservatism in England. An Analytical, Historical, and Political Survey*, Londres, 1933. Kirk, R., *Ten Conservative Principles*, Washington, 1987.

³⁵ Oakeshott, M., op. cit. Algo que enlaza con Simon Leys, *Breviario de saberes inútiles: ensayos sobre sabiduría en China y literatura occidental*, Barcelona, 2016; y Nuccio Ordine, *La utilidad de lo inútil*, Barcelona, 2017.

³⁶ Ramos Vera, M., “¿Existe la utopía conservadora? Paradoja y ejemplo de Chesterton”, *Miscelánea Comillas*, 76/149 (2018), 341-373. Alexander, J., “The Contradictions of Conservatism”, *Government and Opposition*, 48/4 (2013), 594-615.

de convencionalismo *woke*, ven en el pensamiento conservador una suerte de «...*new counter-culture (...), the new punk rock*», como proclamó el británico Paul J. Watson allá por 2017, el tiempo dirá si moda pasajera. El conservadurismo que combate nuestro doméstico MAP viene a ser, mejor, una roña secular que cuesta raspar de las mentes y los hábitos, comparsa moral del capitalismo, la ultraderecha, el neoliberalismo, el neofascismo..., a los que aporta la inercia de la tradición y un tenue inmovilismo, intuitivo y pragmático, con un pie en la prudencia y otro en la costumbre. Incluso el feminismo puede ser contaminado por él, aclimatándose «...al *status quo (sic)* del capitalismo español y que (...) lejos de reagrupar y armarse para luchar juntas contra la extrema derecha (...) se destaca por atacar a las personas «trans» como reproductoras del patriarcado mientras confluye (...) con VOX y la Conferencia Episcopal».

El sector «...más conservador y reaccionario del feminismo converge con la extrema derecha y la Iglesia (...) o las señoras de derechas de misa dominical», olvidando que el enemigo «...es el capitalismo patriarcal y quienes le hacen de sostén, no las personas trans»³⁷, y abandonando la lucha contra el elitismo liberal y la «...santa alianza entre el neoliberalismo y el conservadurismo» que dirige la globalización con apoyo en un sistema patriarcal al servicio de los capitalistas, «...ofreciéndoles una reproducción gratuita de la fuerza de trabajo», e impidiendo una transformación «...a la que es posible que no pueda sobrevivir el sistema capitalista»³⁸. Empar Pineda, que ha solido criticar el separatismo feminista por sus tintes identitarios y su maniqueísmo misándrico, desaprobó también este giro conservador de sus colegas y su desinterés hacia las reivindicaciones de prostitutas y transexuales³⁹.

A ojos del radicalismo, el llamado feminismo «conservador» o «liberal» ha favorecido una cierta «hipsterización» de sus reivindicaciones mediante su «destilación *pop*» y el «...marketing generacional del *Girl Power (...)*, rebeldía controlada inserta en el imaginario neoliberal de la transgresión cosmética y amortiguada, según la cual ser feminista pasa por parecerlo y reconocerlo, pero no

³⁷ Solís, R., “La última frontera del patriarcado”, *Mercurio*, 216 (2021), 12-13. Ruiz, I., “Lidia Falcón en un acto con VOX: la degeneración del feminismo reaccionario”, *La Izquierda Diario* <en línea> (21/03/2021), <https://www.izquierdadiario.es/Lidia-Falcon-en-un-acto-con-VOX-la-degeneracion-del-feminismo-reaccionario>; y “El feminismo conservador español funda Feministas al Congreso (FAC)”, *La Izquierda Diario* <en línea> (3/02/2022), <https://www.laizquierdadiario.com/El-feminismo-conservador-espanol-funda-Feministas-al-Congreso-FAC>.

³⁸ Lojendio, S., “Eduarne Portela, escritora...”, *El Día*, 25/03/2019. Capristo, V., op. cit., 79-85. Sales Gelabert, T., “Retos globales del feminismo frente al orden global neoliberal y conservador”, *Astrolabio. Revista internacional de filosofía*, 22 (2018), 216-232. Rodríguez Palop, M. E., *Revolución feminista...*, 73, y “Esta Constitución no es nuestra. Propuestas para una Constitución feminista”, Rafael Escudero Alday, Sebastián Martín (coords.), *Fraude o esperanza: 40 años de la Constitución*, Madrid, 2018, 133-156. Alabao, N., “El feminismo que se mira en el espejo del conservadurismo”, *El Salto* <en línea> (20/10/2019), <https://www.elsaltdiario.com/pensamiento/nuria-alabao-feminismo-espejo-conservadurismo>.

³⁹ León Mejía, A., “¿Disidencia dentro del feminismo?”, *Revista Internacional de Sociología*, 67/3 (2009), 559-588.

necesariamente por practicar la despatriarcalización ni el anticapitalismo»; *fast food* ideológica que «...parezca otorgarnos el derecho supremo a hacer con él (...) lo que nos parezca más oportuno, rentable o placentero, degenerando así en la privatización, desmembración y balcanización del propio feminismo», echado en brazos de *celebrities* e *influencers* afectas al *queerbaiting*⁴⁰. Se ha amoldado a la «democracia *business*» en que el capitalismo ha convertido nuestro sistema político, rebajando a los electores a la condición de «...simples consumidores (...) cuyo voto se orienta únicamente a la obtención de ventajas personales o sectoriales», mientras las apuestas ideológicas pierden peso «...en favor del cabildeo con los diferentes grupos de interés, que les han garantizado el éxito y han marcado su agenda al margen de los procesos democráticos»⁴¹.

Una crítica sorprendente, ya que la maniobrabilidad del MAP sería imposible fuera de ese mismo sistema, abierto y sólo sujeto a los caprichos del sufragio, del que es ingrediente indispensable la «...*conscious and intelligent manipulation of the organized habits and opinions of the masses*»⁴². ¿Qué otra cosa es el propio modelo democrático, sino un mercado ideológico y moral, con su publicidad y su márketing? Un mercado en el que oferta y demanda tienden a infinito y la disputa, para no alcanzar niveles de incompatibilidad, se torna erística, pues «...la ideología cuenta muy poco salvo como retórica» para unos partidos que «...no representan otros intereses generales que los suyos propios», con lo que «...un orden jurídico basado en la justicia, resulta imposible con la admisión del pluralismo ideológico», sólo conciliable con «...un relativismo y un positivismo jurídico en que la mayoría determine, en cada caso, un acuerdo fáctico que incluya su revisión y sustitución»⁴³. Lo acaba de resumir Felipe González: «En democracia, la verdad es lo que los ciudadanos creen que es verdad».

Pese a la insistencia del MAP, lo cierto es que el peso efectivo de ese «conservadurismo moral» en las formaciones de la derecha española resulta tan dudoso como exagerado el tono épico con que suele presentar su cruzada contra él, toda vez que el programa *woke* no sólo ha sido impulsado por los sucesivos gobiernos socialistas y asumido activamente por la izquierda —constituye hoy su razón de ser—, sino, además, por eso que algunos han denominado «capitalismo

⁴⁰ Martínez-Jiménez, L., "Postfeminismo neoliberal: una propuesta de (re)conceptualización desde los estudios culturales feministas", *Investigaciones Feministas*, 12/2 (2021), 371-381. Caballero Gálvez, A.; Tortajada, I.; Willem, C., "Autenticidad, marca personal y agencia sexual: el posfeminismo lésbico en Youtube", *Investigaciones Feministas*, 8/2 (2017), 353-368.

⁴¹ Rodríguez Palop, A. E., *Revolución feminista...*, 10.

⁴² «*Those who manipulate this unseen mechanism of society constitute an invisible government which is the true ruling power (...), result of the way in which our democratic society is organized*» (Bernays, E. L., *Propaganda*, Nueva York, 1928, 38).

⁴³ Cantero, E., "¿Una democracia participativa? Luigi Bagolini: Giustizia e società", *Verbo*, 225-226 (1984), 792-799.

moralista»⁴⁴, y por una derecha política resignada a seguir pasivamente la corriente de los tiempos, cuyos gobiernos, jugando a la defensiva, se han limitado a recular ante el avance progre, entregando posición tras posición, y cuya voluntad real de revocar sus actuaciones está por demostrar, si ello es siquiera factible sin una previa, amplia, profunda y prolongada reeducación de la mentalidad y la opinión, muy alejadas, desde luego, de los valores tradicionales. No negaremos el «...malestar de un extenso sector de la población que se siente excluido por el modernismo cultural, la globalización y el cosmopolitismo», caldo de cultivo de la nueva derecha identitaria⁴⁵. Pero tampoco el arraigo de la hegemonía cultural progresista, que ha modelado durante décadas nuestras «sociedades opulentas», en las que el ocio lleva al tedio y el consumismo, y la autonomía al vacío existencial, menos deudoras de movimientos filosóficos y políticos que de fenómenos como la incorporación de la mujer al mercado del trabajo y la democratización de la tecnología, la sanidad, la enseñanza, la comunicación, la moda, el entretenimiento y, como dizque le soltó Franco a Vernon Walters, la droga y la pornografía, que vienen a desempeñar funciones similares, vuelto el sexo *soma* gratuito, si no heroína genital⁴⁶.

Y de la ideología, esa «...filosofía simplificada, vulgarizada y directamente aplicada a la vida colectiva»⁴⁷, cernida a mayores por el filtro *pop* de la avispada Madonna⁴⁸, las series televisivas o el *sewing circle de modelos, socialites ociosas y old child stars de la Disney. Todo un repertorio cuya incorporación nos facilita nuestro papanatismo de cultura subalterna junto a Halloween, Santa con sus elfos y cualquier día Acción de Gracias*. La devoción por lo novedoso, la convicción de una libertad sin límites y un progreso irreversible, el fatalismo científico... allanan el reconocimiento legal de conductas y realidades claramente minoritarias, permitiendo a los gobiernos cerrar en seco cualquier debate y legislar bajo la premisa de que «...debe regir siempre el principio de no regresividad; un principio de derecho internacional que obliga a los estados a no adoptar medidas que disminuyan el grado de disfrute de los derechos conquistados y adquiridos»⁴⁹.

En realidad, el único freno al MAP realmente efectivo está siendo su ingobernable complejidad interna. Como no cabe ponerle puertas al campo, la continua apelación a la diversidad y la autodeterminación lo ha convertido en un mosaico moral e ideológico reflejo de una sociedad ganosa de novedades y alérgica a la renuncia y las disyuntivas, que identifica placer y bien, y en la que todo acaba

⁴⁴ Quintana Paz, M. A., "Nos adentramos en un nuevo tipo de capitalismo...", *The Objective*, 15/08/2019.

⁴⁵ González Cuevas, P. C., "En torno a la derecha identitaria", *El Catoblepas*, 118 (2019), 8.

⁴⁶ García-Máiquez, E., "Paro y sexo", *Diario de Cádiz*, 27/11/2016. "La Resistencia: Carolina Yuste confiesa cuál es su juguete sexual favorito", *El Mundo*, 15/10/2019.

⁴⁷ Fernández de la Mora, G., "Distensión y crisis de las ideologías", *ABC*, 31/12/1963.

⁴⁸ «...the first pop "artist" to openly advocate amorality and subjectivism to young girls (...), a heroine to the social Left and to feminists» (Shapiro, B., *Porn Generation*, Washington, 2005).

⁴⁹ Rodríguez Palop, M. E., *Revolución feminista...*, 77.

pasando por la bragadura. Ello ha generado un indisimulado conflicto de intereses dentro de las formaciones progresistas, al defender a la par situaciones contradictorias en lo tocante a las políticas de género, la prostitución, la pornografía... Pero la conflictividad dentro del movimiento es aún más compleja y transversal: las relaciones entre adultos e impúberes han provocado desencuentros recientes, tras las declaraciones cuando menos equívocas de la alcaldesa de Getafe e Irene Montero. Las feministas racializadas no admiten ser representadas por colegas blancas que adoptan ilegítimamente su discurso y se convierten en sus portavoces, dejándolas al margen. El multiculturalismo disculpa el velo *como libre expresión de identidad islámica, provocando las iras del feminismo canónico. Y luego está el espinoso asunto* de la gestación tercerizada, a cuyo reconocimiento legal se oponen influyentes feministas como Carmen Calvo, Yolanda Díaz o Irene Montero, ganándose la enemiga de «Son Nuestros Hijos» y plataformas afines, que entienden se está coartando la libertad de la mujer para decidir sobre su cuerpo, y que ya han convocado, para julio de 2023, su I Congreso Internacional, a celebrar en Bilbao.

La gestación subrogada fue proscrita en la Ley 14/2006, de 26 de mayo y, nuevamente, en la reciente reforma de la del aborto, que la considera violencia contra las mujeres, y para el feminismo radical es fruto de una mentalidad netamente liberal que permite a los comitentes obligar a la gestante «...a abortar o no (...), dividir el papel de la madre en tres: adoptiva, gestante y donante (...), buscar óvulos con una carga genética determinada (...), en un mundo en el que lo que prima es el acceso desigual a estos recursos». Es la victoria del «biobusiness neoliberal» y su «...aspiración prometeica de rehacer la naturaleza para satisfacer los deseos propios, sobre la que tan hábilmente descansan el capitalismo y el patriarcado», que sólo buscan «...darle al mercado todo lo que pida, y a cada quien todo cuanto desee, siempre que puedan pagarlo (...): la congelación de óvulos, un incentivo para posponer la maternidad (...), legalizar la prostitución con pretensiones recaudatorias (...), el contrato de gestación...»⁵⁰.

Ni paterfamilias ni padre de familia

El MAP concentra su fuego en los que considera fundamentos morales e institucionales del conservadurismo: «La obsesión por una meritocracia mal entendida (...), la protección de la familia heteropatriarcal (...), la alianza con las iglesias y los poderes establecidos, la protección de las élites o el clasismo, han sido marcas indelebles del conservadurismo (...), se orienta, por definición, a mantener y proteger las tradiciones culturales, religiosas, o del carácter que sean, en la idea de que lo que ha existido siempre, por tal razón, debe seguir existiendo»⁵¹. Sabe que el

⁵⁰ Rodríguez Palop, M. E., *Revolución feminista...*, 79-87.

⁵¹ Rodríguez Palop, M. E., "El conservadurismo del PP..."

pensamiento conservador se asienta sobre una serie de instituciones muy debilitadas por su desgaste histórico. Instituciones naturales que no son igualitarias ni democráticas, que preexisten al Estado y sus instituciones formales, y cuyos fundamentos no son voluntarios y racionales, sino emocionales y morales; no se derivan de derechos subjetivos o potestades individuales, sino del servicio mutuo, ajeno a todo pactualismo social y societario, a todo convencionalismo⁵². La familia, la patria, la nobleza, la monarquía, la Iglesia..., se nutren de valores ligados a una *traditio* viril que las sitúan fuera del contexto mental contemporáneo y hacen de ellas, a ojos del feminismo, recalcitrantes reservorios patriarcales⁵³. Valores que, si antaño elogiosos —caballerosidad, lealtad, decencia, sacrificio, valentía—, hoy son considerados mitos paternalistas que disfrazan el egoísmo, el individualismo, la violencia, el narcisismo, la competitividad... Testosterona en estado puro como combustible de una masculinidad tóxica con terribles consecuencias para los propios varones, víctimas habituales de asesinatos, alcoholismo, accidentes, suicidios...; pero, sobre todo, para mujeres y niños, que padecen los efectos del maltrato, el belicismo, el capitalismo desenfrenado, el desarrollismo tecnológico concebido como agresión a una naturaleza pasiva que debe ser desvestida y penetrada, sometida⁵⁴.

La denominada «familia tradicional», como célula básica de nuestras sociedades occidentales, ha tenido una innegable función socializante y educadora, merced a la cual el hombre, como criatura perfectible, se ha podido desarrollar mediante el aprendizaje y la obediencia⁵⁵. Precisamente por ello, se ha convertido en la institución más tenazmente defendida por el pensamiento conservador y más duramente combatida desde el progresismo⁵⁶, que tiende a percibirla, dice Scruton, como un reducto subversivo, casi conspiración clandestina. En el tradicional organicismo conservador, la familia es uno de esos baluartes de *soberanía* o «ámbitos concretos de libertad» que actúan como «diques efectivos al crecimiento del poder estatal»⁵⁷, por más que, en la contemporaneidad, su función política sólo subsistiera algún tiempo en los concejos rurales, administrados por asambleas de vecinos, que no sobrevivieron al sufragio universal, los partidos políticos y los debates ajenos a los intereses concretos de la comunidad. Tampoco tuvo continuidad el tibia

⁵² Bonald, L. de, *Oeuvres*, París, 1853, XII, 439. Ayuso, M., “Algunas reflexiones políticas sobre la naturaleza del matrimonio y la familia”, *Verbo*, 539-540 (2015), 943-964.

⁵³ Rodríguez Palop, M. E., “Esta Constitución no es nuestra...”, 133-156.

⁵⁴ Rodríguez Palop, M. E., *ibíd.* Keijzer, B. de, “El varón como factor de riesgo: Masculinidad, salud mental y salud reproductiva”, Tuñón, E. (coord.), *Género y salud en el Sureste de México, ECOSUR y UJAD*, Villahermosa, 1997, 199-219. León Mejía, A., op. cit., 559-588.

⁵⁵ Bonald, L. de, op. cit., 442.

⁵⁶ Hearnshaw, F. J. C., op. cit., 307.

⁵⁷ Vázquez de Mella y Fanjul, J., *Obras completas...., XXVI: Regionalismo, I*, Madrid, 1935, 87. Larios, G., op. cit.

protagonismo adquirido por la unidad familiar en la legislación franquista, feneciendo con ella⁵⁸.

Desde la perspectiva conservadora, la familia nuclear se formaliza institucionalmente por medio del matrimonio, de fundamento natural, jurídico y sacramental, garante de la legitimidad de las relaciones conyugales y de la prole, concepto claramente incongruente con la estructura política democrática⁵⁹. Su prolongación transgeneracional es el linaje. Su armazón moral e histórica, la tradición y la nobleza. Su concreción material, el hogar, la propiedad familiar, la casa solariega. Si el conservador inglés cree a pie juntillas, como Edward Coke, que su hogar es su castillo, el español es señor en su casa, y de su honra sólo le da cuenta a Dios. El conservador es, doquiera, utilizando el neologismo de Scruton, un *oikophile* para el que propiedad y libertad están inseparablemente conectadas⁶⁰. En su mente, la impronta del hogar es permanente, apela de por vida «...a nuestra infancia; al rocío, la lumbre y la niebla; a esos retazos de memoria que nos vinculan afectiva y definitivamente a un lugar (...); a esas imágenes cuya belleza y felicidad perfectas buscamos recuperar fugazmente durante toda nuestra vida adulta»⁶¹. La belleza del paraíso perdido como miltoniano rincón de la psique «...*that lies always ready to be visited, but from which return is by way of a miracle, to a world whose beauty is thereafter tainted by the memories of Hell*»⁶². Y pues la propiedad no sólo garantiza la independencia, sino, también, la continuidad, el conservador muestra preferencia por los bienes inmuebles, dada su estabilidad y significación para el arraigo e identidad de las familias y sus generaciones, convirtiéndose en herencia, en patrimonio solariego⁶³. Por ello, su visión de lo que Hearnshaw denomina «*property-owning democracy*», donde sea «*every citizen a capitalist*»⁶⁴, se aleja del «*popular capitalism*» thatcherista y la «*ownership society*» de Bush para acercarse a Le Play, que tanto insistió en la relevancia del capital familiar, de su unidad y permanencia, como antídoto para el individualismo y la atomización traídos por la revolución industrial y su «*famille instable*», con consecuencias de orden así económico como, también, político y moral⁶⁵. Chesterton denunció la tendencia del capitalismo a

⁵⁸ La Ley de 17, de julio de 1945, disponía que una tercera parte de los concejales habría de ser elegido por cada vecino «...mayor de edad o emancipado bajo cuya dependencia convivan otras personas en un mismo domicilio». La LO 1/1967, de 10 de enero, creó en las Cortes el conocido como «tercio familiar», integrado por dos procuradores de cada provincia a elegir por sus correspondientes cabezas de familia y mujeres casadas.

⁵⁹ Ors, A. d', *Forma de gobierno y legitimidad familiar*, Madrid, 1960, 37.

⁶⁰ Kirk, R., *The Intelligent Woman's Guide to Conservatism*, Nueva York, 1957, 15.

⁶¹ Gómez Alonso, M. M., op. cit., 63-79.

⁶² Scruton, R., "Why I became a conservative...", 4-12.

⁶³ «No es lo mismo, por ejemplo, la casa familiar que la propiedad de documentos financieros, como las acciones, papeles impersonales sin otro valor que el que estrictamente le indique el mercado» (Larios, G., op. cit.).

⁶⁴ Hearnshaw, F. J. C., op. cit., 304.

⁶⁵ Ruiz, C., "La familia en el pensamiento conservador", *Revista de filosofía*, 47-48/1 (1996), 89-104. Fernández Riquelme, S., "La Reforma social de Frédéric Le Play. Presupuestos de una sociología conservadora", *La Razón Histórica*, 21 (2013), 127-150.

concentrar la propiedad, y Kirk se tropezaría luego en su patria con los devastadores efectos del amoral desarrollismo productivista en el paisaje, la cultura y los lazos comunitarios de los productores locales. Scruton detecta un desplazamiento de la asociación civil en favor de la empresarial, con la consiguiente «...pérdida gradual de autoridad y de capacidad de decisión desde abajo (...) y su transferencia a las élites», que invaden las instituciones nucleares de la sociedad civil a fin de imponerles un objetivo contrario a su naturaleza⁶⁶. El resultado es un «...capitalismo de Estado que beneficia a las *nomenklaturas*», cuyas terminales políticas pulverizan las naciones y destruyen «...el *êthos*, la familia (...), los patrimonios (...), la natalidad». La izquierda, desde «...su moralismo revolucionario, ataca retóricamente la religión, la moral, la tradición, el trabajo libre»; la derecha «...representante retórico (...) del “capitalismo”, completa el programa (...) aniquilando la independencia y la propiedad de las clases medias al mismo tiempo que fomenta y potencia el gigantismo empresarial *crony*»⁶⁷.

La idiosincrasia del formato familiar lo hace disconforme con la mentalidad antipatriarcal: «El igualitarismo y el democratismo contemporáneos sufren con dificultad los restos de desigualdad natural de los que la familia constituye una reserva privilegiada (...), las reformas contemporáneas de la disciplina matrimonial (...) han terminado por suponer la desaparición del matrimonio como institución»⁶⁸. Porque la familia se sustenta sobre verdaderos anatemas, cuales son el protagonismo de la figura paterna y la asignación de roles diferentes al hombre y la mujer de acuerdo a sus condiciones naturales. Al estar basada en el sentimiento, no es consecuencia de la modernidad, aunque su papel haya resultado fundamental en su desarrollo, pero a condición de mantener su anacronismo⁶⁹, constituyendo, a ojos del MAP, una trampa que aprovecha las servidumbres biológicas asociadas a la reproducción para someter a la mujer, que sólo podrá liberarse mediante la renuncia a la maternidad o la ectogénesis, socializando el cuidado de los hijos, poniendo fin a la distinción cultural entre los sexos y relativizando sus diferencias físicas⁷⁰. Es imprescindible, por tanto, minimizar el parto natural, la lactancia, todo cuanto animaliza a la mujer, y desmitificar la maternidad, combatir su revalorización simbólica, que sustituye el amor romántico a la pareja masculina, ya prescindible,

⁶⁶ Scruton, R., *Cómo ser conservador...*, 34.

⁶⁷ Negro, D., “Pueblo, soberanía y partidos”, *Verbo*, 549-550 (2016), 749-787. Desde luego, es más provechoso, en lugar de ejercer el control directo sobre la propiedad y la economía de una población desmotivada, implicarla en el proceso, de modo que, creyéndose dueña de bienes y destino, se empeñe, más estimulada, en la generación de la riqueza a expropiar.

⁶⁸ Ayuso, M., op. cit., 943-964.

⁶⁹ «*The construction and maintenance of the pre-modern elements of the family became the social domain of the female gender (...). Women’s “goodbye” to individuality and rationality in favour of a community based on sentiment was in fact a precondition for a politically public and bourgeois civil society*» (Rener, T.; Ule, M., “Back to the future Nationalism and gender in post-socialist societies”, Wilford, R.; Miller, R. L. (eds.), *Women, Ethnicity and Nationalism. The politics of transition*, Nueva York, 1998, 104-114).

⁷⁰ Beauvoir, S. de, *Le deuxième sexe*, Paris, 1949, I, 173, 178, 285. Firestone, S., *La dialéctica del sexo: en defensa de la revolución feminista*, Barcelona, 1976.

por el amor romántico al bebé, cuando la historia de la maternidad ha sido, en gran medida, «...la historia de las mujeres por librarse de la maternidad»⁷¹. La entrada en la ecuación de la perspectiva de género ha acentuado la ruptura «...con la dicotomía y el dimorfismo, para mostrar la pluralidad de formas de ser humano (...) estamos ante procesos de reivindicación de la individualidad, frente a la heteronomía (...). No se trata ya exclusivamente de “derechos de las mujeres” (...). La lucha por la igualdad (...) continúa; esperemos que (...) en una sociedad posgenérica»⁷². Y mientras algunas feministas adaptan ritos tan machistas como el reggaetón o la competición de tamaños⁷³, otras sugieren el ano como órgano erótico universal: ¿No equilibraría, acaso, la balanza «...una redistribución igualitaria de todas las prácticas, de todos los placeres, de todos los roles sexuales, incluida la penetración anal de mujeres a hombres?»⁷⁴. En definitiva, la cuestión no es tanto equiparar a los sexos cuanto diluirlos en un medio alérgico al *vive la difference!*, donde la mujer sea un «hombre como los demás»⁷⁵.

El MAP sabe que no le será posible avance alguno sin la previa resignificación de la figura paterna y su papel en la estructura familiar. La denigración del hombre ha pasado a ser un hábito mental y cultural, un bostezo intelectual, un enjambre de memes difundidos por la ecolalia mediática, cuyo efecto resulta, empero, notable. Los informativos crean la impresión de un clima social agobiante, invivible, pleno de abusos, manadas de merodeadores y crímenes machistas, y no dudan en arrojar al foso de Harvey Weinstein a cualquier varón que desentone, sin presumirle inocencia. De vez en cuando, alguna profesora estimula el debate en clase proponiendo, por supuesto teóricamente, la castración de los hombres al nacer, o cierta columnista sugiere, claro está, desde el humorismo, internarlos preventivamente en discretos *lager* donde sus parientes puedan visitarlos o sacarlos por un tiempo, como los libros de las bibliotecas. En la publicidad, padres y maridos representan el cien por ciento de los ignorantes, ineptos, malolientes, rechazados⁷⁶. El entretenimiento se llena de varones desprovistos de cualquier atributo positivo, incompetentes como maridos y padres, reciclando una tradición vodevilesca de éxito en las series

⁷¹ «...una historia terrible donde (...) han usado todo tipo de cosas horrendas para no ser madres que les han costado la vida (...), el famoso amor maternal y el instinto maternal se demuestran en los millones de bebés asesinados (...) por sus madres en el momento del parto (...) como método anticonceptivo más corriente» (Conferencia de Beatriz Gimeno, en: https://www.youtube.com/watch?v=gDvy_kGJFMM).

⁷² Díez Mintegui, C., “Tradiciones culturales y legitimación del poder masculino”, *Gazeta de Antropología*, 19 (2003), A. 15.

⁷³ «...piensa en el órgano sexual más grande (...). De nuevo has pensado en un pene. ¿En serio? ¡Brrrrr! (...). El clítoris (...) duplica al pene en terminaciones nerviosas» (VV. AA., *Rebeldes de Género: Despatriarcando el Sexo*, Tenerife, 2020).

⁷⁴ “Primer comunicado”, *Comando Rosa* <en línea> (5/06/2011), <http://elcomandorosa.blogspot.com/2014/06/primer-comunicado-del-comando-rosa.html>. Gimeno, B., “Por el culo. Políticas anales” <en línea> (13/02/2011), <http://beatrizgimeno.es/2011/02/13/por-el-culo-politicas-anales/>

⁷⁵ Herte, R. de (ps. de A. de Benoist), “Cet infracassable noyau de nuit”, *Éléments*, 102 (septiembre 2001), 3.

⁷⁶ Hayward, F. “*Vapuleando al varón*”, Thompson, K. (comp.), *Ser hombre*, Barcelona, 1993, 128-135.

televisivas de antaño, diseñadas como inofensiva válvula de escape para agobiadas amas de casa. Para Recalcati, el ocaso de la autoridad paterna es uno de los fenómenos fundamentales de la sociedad contemporánea, sustituida por el horizontalismo de una paternidad amistosa y cómplice, con el consiguiente vacío moral, emocional, incluso simbólico, que enlaza con el duelo no superado por la muerte de Dios⁷⁷. Siempre bajo sospecha, el padre «...siente su propia autoridad como un lastre y su ejercicio le genera mala conciencia, por lo que opta por retirarse discretamente del escenario» o resignarse al papel de madre *ersatz* algo defectuosa. Los varones en crisis tienen «...poca confianza en sí mismos, una autoestima disminuida que conduce (...) a la frustración y que se manifiesta de diversas maneras (...): esforzándose por ser más femeninos, quedándose al margen de la crianza y educación de los hijos; convirtiéndose en espectadores silenciosos de la relación madre-hijo; refugiándose en el trabajo...»⁷⁸. El matrimonio igualitario y el control de la mujer sobre la reproducción han contribuido a relativizar el papel del padre, ya casi prescindible. Cada vez son más los colegios que deciden no celebrar el Día del Padre o lo renombran «Día de la Familia» o de la «Persona Especial». Reducido a la prestación seminal, se siente en competencia con una tecnología empeñada en relevarlo y ponerlo al margen de la floreciente industria reproductiva, que reanima olvidadas instituciones, éstas sí patriarcales —*ius vendendi, vitae necisque potestas, ius exponendi*—, para abrirle la puerta al alquiler de vientres y el comercio de gametos, embriones y huérfanos. Y mientras algunos varones buscan legalizar el «*Paper abortion*», aumentan las solteras que recurren a la inseminación artificial, orientadas por Single Mothers by Choice y plataformas similares en cuanto al método a seguir y en cómo explicarles a los hijos su propio origen cuando llegue el momento⁷⁹. Algo común a las parejas de lesbianas, ajenas, lógicamente, a la figura paterna, y gais, donde se duplica y difumina, por no entrar en los aún infrecuentes experimentos de paternidad compartida o colectiva.

Las profundas transformaciones sociales de pasadas décadas, las de la revolución sexual y feminista, unidas a la exitosa tenacidad del MAP, han conseguido en tiempo récord, medido en términos históricos, dejar seriamente tocada la institución familiar, que hace agua por todas partes. A nadie se le oculta el aumento de las rupturas matrimoniales y las tensiones intrafamiliares entre unos hombres cada vez más confundidos ante su papel de padres y maridos y unas mujeres frustradas por el fracaso de unas aspiraciones poco realistas y casi avergonzadas de ser madres, esposas... Paralelamente, han ido extendiéndose diversas fórmulas parafamiliares, de modo que, según la secretaria de Estado de Igualdad, Ángela

⁷⁷ Recalcati, M., *El complejo de Telémaco*, Barcelona, 2014.

⁷⁸ Calvo, M., *Paternidad robada*, Madrid, 2021.

⁷⁹ Marquardt, E.; Glenn, N. D.; Clark, K., *My Daddy's Name Is Donor: A New Study of Young Adults Conceived Through Sperm Donation*, New York, 2010.

Rodríguez: «...vivimos en una sociedad en la que la familia natural se ha superado por la vía de los hechos», y consecuentemente, el Proyecto de Ley de Familias, aprobado por el Gobierno en mayo de 2022, plantea la necesidad de «ampliar y ensanchar el concepto» a realidades en las que conviven «...una madre con la abuela y una prima (...), un hijo que tiene esa madre que lo cuida sola (...); varios compañeros de piso...». Tales fórmulas, basadas en la convivencia, han existido siempre, y nada se opone a su reconocimiento. El problema surge cuanto se pretende crear un *totum revolutum* en el que disolver la familia y el matrimonio, víctimas de una prolongada metamorfosis jurídica abierta con la legalización del divorcio (Ley 30/1981, de 7 de julio), y continuada con su agilización por medio de las Leyes 15/2005, de 8 de julio, conocida popularmente como del «divorcio exprés», que suprimía el paso previo de la separación; y 15/2015, de 2 de julio, que establecía el llamado «divorcio notarial». Pese a la inicial oposición de Alianza Popular, adalid entonces de la familia cristiana, su tácita aceptación del divorcio se evidencia en la desaparición de referencias al mismo a partir de la aprobación de la Ley de 1981, mientras su concepto de familia evolucionaba hacia planteamientos biologicistas y, finalmente, jurídicos⁸⁰. El aborto ha pasado de su despenalización en tres supuestos (LO 9/1985, de 5 de julio) —que se pretendió ampliar a un cuarto en 1995— a liberalizarse durante las primeras catorce semanas del embarazo (LO 2/2010, de 3 de marzo). La LO 4/2022, de 12 de abril, penaliza el acoso a las mujeres que acuden a los abortorios, mientras que la reforma aprobada por el Congreso en diciembre elimina el requisito del permiso paterno para jóvenes de 16 y 17 años, introducido por el PP en 2015, y los tres días previos de reflexión. En cualquier caso, el aborto está hoy normalizado gracias a mecanismos psico-sociales como la negación, el secreto de Polichinela y la deshumanización, presentes a lo largo de la historia en función de lo que en cada momento se considere necesario defender.

La Ley 13/2005, de 1 de julio, merced a una torcida mutación del Art. 32.1 de la Constitución, vino a reformar el 44 del Código Civil, a fin de equiparar los matrimonios entre contrayentes del mismo o de diferente sexo, sustituyendo, en los correspondientes asientos del Registro Civil y en el Libro de Familia (Orden JUS/568/2006, de 8 de febrero), las referencias a marido, mujer, padre y madre por «Cónyuge A», «Cónyuge B», «Progenitor A» y «Progenitor B». Hubo, ciertamente, discrepancias, iniciativas populares, como la del Foro Español de la Familia; recursos ante el Constitucional: de algunos magistrados, de diputados del Partido Popular...; protestas de jueces remisos a officiar matrimonios entre personas del mismo sexo..., pero chocaron de frente con el rechazo del Congreso, su inadmisión a trámite, o sanciones disciplinarias como la que le impuso el CGPJ a una juez de Denia, en 2007,

⁸⁰ Félez Castañé, N., *Discurso de género e implementación de políticas de género en los partidos políticos de la derecha española durante la transición y hasta 1989 en perspectiva comparada*, Tesis doctoral, Univ. de Granada, 2017, 74-77, 90.

o la advertencia del Supremo, en 2009, a un colega de Sagunto. Particularmente polémica resultó la sentencia del TC contra el recurso presentado por los populares, en noviembre de 2012, al entender que la modificación legal no dañaba el derecho de los heterosexuales a casarse ni alteraba sustancialmente la institución matrimonial, entendida de forma evolutiva, «...como comunidad de afecto que genera un vínculo o sociedad de ayuda mutua entre dos personas que poseen idéntica posición en el seno de esta institución», teniendo cabida en el Art. 32, convenientemente reinterpretado a la luz de una «noción institucional de matrimonio» muy extendida, a tenor de los sondeos de opinión realizados por entonces. Tres magistrados se mostraron discrepantes, por cuanto la interpretación que la Ley citada y la propia Sentencia hacían de la institución la desnaturalizaba, abriendo la puerta a infinitas posibilidades sin dejar argumentos de peso que impidiesen a futuro, por ejemplo, el incesto, la poligamia o la multiparentalidad, en virtud de las convicciones morales y religiosas de los contrayentes o su condición poliamorosa. Hay quienes trabajan ya en definir estrategias para su adaptación a la compleja variedad de géneros reconocidos y su fluctuación, así como a futuras situaciones a tres o más bandas. Las técnicas de reproducción asistida permiten hoy la existencia de dos madres biológicas, la donante del gameto y la gestante, y así lo recoge la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, y su reforma mediante las Leyes 45/2003, de 21 de noviembre, y 14/2006, de 26 de mayo. Pero empiezan a registrarse casos con tres madres, una gestante y dos genéticas⁸¹, reconocidos legalmente en Gran Bretaña desde 2015, ello sin contar al progenitor varón. Y aún se atisban otras posibilidades: la clonación, la fecundación entre personas del mismo sexo... Un catálogo todavía risible, como también lo eran décadas atrás conductas hoy sancionadas por la ley y la opinión.

Laudemus parentes nostros in generatione sua

El concepto de «linaje», retrógrado y patriarcal donde los haya, ha sido tradicionalmente muy querido del conservador, cuya debilidad por cuanto goza de respaldo histórico o consuetudinario, del aval del pedigrí, la solera, la casta, define su idiosincrático y denostado aristocratismo, enfrentándolo inevitablemente al progresismo. Lo que para el conservador es pátina, para el progresista mugre. El linaje remite a la sucesión de las generaciones en la memoria de una tradición y unos ancestros comunes, una representación formal (apellidos, apodos, símbolos...) y un patrimonio⁸². Prolonga la familia y da continuidad a su identidad, que adquiere un

⁸¹ Por ejemplo, cuando alguna mujer, por temor a transmitir una enfermedad a su futuro hijo, pide la fertilización de dos óvulos, uno propio y otro de una mujer sin defectos en su ADN mitocondrial, trasplantando el núcleo del primero al segundo.

⁸² Sampetro Escolar, J. L., “Escudos de linajes, no de apellidos”, Galende Díaz J. C. (coord.), *De sellos y blasones: miscelánea científica*, Madrid, 2012, 387-412, 388.

valor trascendente en sintonía con la asociación institucional entre los muertos, los vivos y los venideros de que hablaba Burke, cuyo trasfondo teológico es el Dios del Evangelio, para quien todos viven; la comunión de los santos, que decía Menéndez-Pidal. Se fundamenta, pues, en la sucesión, en el principio de herencia «...modernamente el más denostado; no es admitido por la sociedad actual (...), inquieta, inestable (...); no extrañará pues que no se acepte (...) para la nobleza, ni que haya desaparecido la percepción del linaje, ni que se rechace la Historia»⁸³. Y tiene mucho que ver, claro está, con la transmisión de la masculinidad.

Se preguntaba Menéndez-Pidal, en el artículo citado, por las manifestaciones aún perceptibles de la idea de linaje, concluyendo que la postrera era el apellido, y que incluso éste había cumplido ya su ciclo histórico, «...perdido todo valor de referencia al pasado, un pasado que se ignora y que, además, no interesa de veras, porque no se comprende como causa del presente (...), el nombre de pila, signo individual, prima sobre el apellido, signo de grupo. ¡Cómo va a subsistir la idea de linaje si hasta hay quien pretende borrar las palabras padre y madre!». Ciertamente, el elemento simbólico por antonomasia de la sucesión patrilineal ha sido tradicionalmente el apellido, al que no en vano se denomina también patronímico, si bien este término suele emplearse preferentemente para aquellos que derivan formalmente del nombre del progenitor varón, a menudo con algún afijo característico. Mas, aunque se heredaba del linaje paterno, su transmisión fue, durante siglos, irregular, de forma que, en una misma familia, los hijos podían llevar apellidos diferentes conforme a distintas combinaciones onomásticas, en honor a unos u otros antecesores o debido a la herencia de algún vínculo. Por lo general, las casadas mantuvieron su apellido paterno, sin sustituirlo por el del marido, como en otras partes de Europa, aunque a menudo, sobre todo en ambientes populares, adoptaba la correspondiente forma femenina. Desde finales del XVII, con ritmos diferentes según las regiones, fue arraigando el uso de añadir el materno como segundo apellido, por mejor identificar a los individuos, sancionado ya en 1870 por la Ley del Registro Civil⁸⁴. A partir de las reformas liberales, la estandarización de la onomástica redujo el apellido a la condición de mero identificador personal, carente de significado, e incluso oscureció con frecuencia sus orígenes, al simplificarlo y eliminar artículos y preposiciones. Pero sus peores enemigos han sido, a no dudar, la propia devaluación de la institución familiar y la creciente hostilidad hacia cuanto huele a imposición, tradición, masculinidad... Ambos han dinamitado los vínculos entre generaciones y diseñado sociedades atomizadas y sometidas a la tiranía de la inmediatez, el individualismo, el adanismo, la amnesia...; pobladas de personas desarraigadas, sin pasado ni identidad, que difícilmente acertarán a nombrar a sus

⁸³ Menéndez Pidal de Navascués, F. "El linaje y sus signos de identidad", *En la España medieval*, Extr. 1 (2006), 12-28, 12.

⁸⁴ Salazar y Acha, J., *Génesis y evolución histórica del apellido en España...*, Madrid, 1991.

abuelos o recordar anécdotas y consejos familiares. La complejidad de las nuevas fórmulas para-familiares y las recientes técnicas reproductivas han venido a enredar aún más la madeja genealógica⁸⁵, llenando de incógnitas a unos vástagos perplejos ante los espacios en blanco del árbol familiar⁸⁶. Incluso algunos colegios se han visto obligados por este motivo a suspender tareas escolares relacionadas con la genealogía de sus alumnos.

Para el feminismo, la preferencia del apellido paterno constituye una evidencia más de la dominación patriarcal y la perpetuación alegórica de la discriminación de la mujer, si no una forma de violencia contra ella, aunque simbólica⁸⁷. Las exigencias de equiparación han tenido respuesta en la Ley 40/1999, de 5 de noviembre, que modifica el Art. 109 del Código Civil y el 55 de la Ley de 8 de junio de 1957, del Registro Civil, a fin de que los padres puedan libremente establecer el orden de los apellidos, que habrá de respetarse para todos los hijos comunes. El RD 193/2000, de 11 de febrero, determinó que, por defecto, «...y a salvo la opción prevista en el Art. 109 del Código Civil, primer apellido de un español es el primero del padre y segundo apellido el primero de los personales de la madre». Respecto de las adopciones, la Ley 3/2005, de 8 de abril, modificó el Art. 128 de la Ley 9/1998 en el mismo sentido, mientras que las parejas formadas por mujeres podrían tanto adoptar conjuntamente como una el hijo biológico de la otra (Leyes 13/2005, de 1 de julio, para matrimonios; 26/2015, de 28 de julio, para relaciones análogas de afectividad; y 3/2007, de 17 de marzo. En el caso de parejas formadas por hombres, la adopción se producirá de forma similar, y si recurren a la gestación por sustitución, sólo posible en el extranjero, deberá determinarse la paternidad biológica o documentarse fehacientemente el procedimiento seguido.

El debate acerca del apellido ha tenido su correlato en otro que, pese a afectar a una parte reducida de la sociedad, es significativo de cuanto venimos exponiendo. Nos referimos a la sucesión en los títulos nobiliarios, tradicionalmente ligada al sexo masculino. Como recuerda Menéndez-Pidal: «La atribución de la continuidad del linaje, de su herencia social, a la progenie agnada procede de la idea de que el varón (...) es la parte activa determinante del nuevo ser y que la mujer es mero receptor pasivo»⁸⁸. Así lo establecen La Partida 2ª, Título 21, Ley 3, e incluso en aquellas situaciones, nada infrecuentes, en las que llegaba por vía materna la herencia de mayorazgos, capellanías, títulos..., la sucesión siguió luego la línea masculina. Casos

⁸⁵ Nieto, M., *Nuevas genealogías. ¿Cómo abordar el árbol genealógico en el siglo XXI?*, Barcelona, 2014.

⁸⁶ «...like androids out of science fiction, they lack a full human parentage, that connection with our past that forms such a large part of our present» (Dusky, L., "Brave New Babies?", *Newsweek*, 6/12/1982).

⁸⁷ Ramón Fors, I. de, "Orden de los apellidos y discriminación", *Diario La Ley*, 7233 (2009). Rius, M., "El nombre, otra forma de discriminación contra la mujer", *La Vanguardia*, 10/07/2018. Miranda, A.; Inga, M., "El orden de los apellidos y la perpetuación simbólica de la discriminación", *Equipo de Derechos Humanos* <en línea> (12/08/2021), <https://www.dialogoshumanos.com>.

⁸⁸ Menéndez Pidal de Navascués, F., *La nobleza en España: ideas, estructuras, historia*, Madrid, 2015, 64.

hubo, sumamente raros, en los que algún privilegio especial o su tergiversación interesada permitieron heredar la exención lo mismo por línea varonil que femenina, aunque las cortes de Madrid de 1660-63 limitaron muchos de ellos a la descendencia masculina. Hemos visto cómo la sucesión varonil, a lo largo del tiempo y las generaciones, hizo arraigar conceptos tan masculinos como el linaje, la dinastía, el título, el apellido..., llamados a inmortalizar en la descendencia la memoria y el honor de los pasados, como expresa el *Eclesiástico*, en un pasaje cuyo primer verso titula el presente, y es lema del Solar de Tejada. Aún hoy, los sectores más tradicionales de la aristocracia siguen entendiendo que la *sucesión se rompe* «...en cuanto el Título pasa por línea femenina, desvirtuando uno de los más significativos aspectos de su concesión, que es perpetuar el apellido por esa conjugación de Dignidad y nominación de quien se distinguió y se recompensó (...), la introducción de dicha novedad en el Derecho nobiliario viene a permitir que desde la primera generación que prosiga al concesionario pueda variar la apelación del linaje llamado a suceder en la Dignidad Nobiliaria». Cadenas llega a hablar de la nobleza como un «...modo de ser, de sentir y de pensar, que se puede resumir en una transmisión biológica de cualidades» ligada al par cromosómico XY, exclusivo de los varones⁸⁹. El combate contra la preferencia del varón en el orden sucesorio ha buscado apoyo legal en el Art. 14 de la propia Carta Magna, y entre 1987 y 1996, el Tribunal Supremo dictó once sentencias favorables a otras tantas sucesoras de diferentes títulos, por entender que aquella no era ya un criterio admisible. En 1997, empero, el Constitucional falló en favor de Rafael de la Cierva frente a su hermana mayor, M.^a del Pilar, argumentado que dicha preferencia no contradice el principio constitucional de igualdad entre los sexos, por cuanto el título «...sólo posee hoy un valor meramente simbólico (...), admitida la constitucionalidad de los títulos nobiliarios por su naturaleza meramente honorífica y la finalidad de mantener vivo el recuerdo histórico al que debe su otorgamiento, no cabe entender que un determinado elemento de dicha institución (...) haya de apartarse de las determinaciones establecidas en la Real carta de concesión. La voluntad regia que ésta expresa no puede alterarse sin desvirtuar el origen y la naturaleza histórica de la institución». Ante ello, numerosas aristócratas recurrieron al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en 1999, que validó el fallo del Constitucional, y en junio de 2001, María Mercedes Carrión e Isabel Hoyos, presidenta de la Asociación pro Igualdad de los Derechos de la Mujer, demandaron al Estado ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU, que de seguido pidió información al Gobierno⁹⁰. Su fallo, emitido en marzo de 2004, fue igualmente adverso.

⁸⁹ Cadenas y Vicent, V. de, *Heráldica, genealogía y nobleza en los editoriales de "Hidalguía" 1953-1993*, Madrid, 1993, 286, 350, 554-555.

⁹⁰ Díez Mintegui, C., op. cit.

Un hito en este proceso fue la aprobación, con amplia mayoría, de la Ley 33/2006, de 30 de octubre, sobre igualdad del hombre y la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios, que eliminaba la preferencia por razón de sexo, y cuyo Art. 2 dejaba sin efectos jurídicos cualquier previsión en sentido contrario de la carta de concesión. Aunque, en principio, la norma no tenía carácter retroactivo, una Disposición Transitoria sometió a ella los expedientes que, a fecha 27 de julio de 2005 —en la que fue presentada la oportuna proposición de Ley en el Congreso—, estuvieran pendientes de resolución, así como los que se hubieran promovido entre dicho día y el de su entrada en vigor. Disposición que muchos atribuyeron a la influencia de dos destacados empresarios y cierto notorio periodista cuyas esposas salían beneficiadas de ella, e incluso la bautizaron ladinamente como «Ley Ágatha»⁹¹. Ni que decir tiene que esto provocó un sinfín de pleitos y conflictos intrafamiliares por títulos que habían sido atribuidos en el ínterin a sucesores varones, habiendo hembras de mayor edad. Todo ello venía a sumarse a una serie de novedades jurídicas que han llevado a algunos a hablar de un auténtico «Nuevo Derecho Nobiliario», aunque no todos los tratadistas están de acuerdo, por cuanto «...la creación de nuevas Grandezas y Títulos es materia más próxima al Derecho Premial; y la transmisión (...) una rama especial del Derecho Administrativo. No está vigente ni existe ya (...) el Derecho Nobiliario, esto es, el conjunto de aquellas leyes y normas que dotaban al Grande, al Título, al noble (...), de una posición jurídica privilegiada»⁹². En cualquier caso, dos sentencias del Supremo, de 29 de diciembre de 1998 y 8 de marzo de 2016, vinieron a establecer el igual derecho a la sucesión en los títulos de los hijos habidos fuera de matrimonio legítimo, salvo limitación expresa en las respectivas cartas de creación⁹³. Otra, de 7 de marzo de 1985, recoge la «prescripción adquisitiva inmemorial» de los títulos por su posesión pacífica durante más de cuarenta años, mientras que un RD de 11 de marzo de 1988 establece, como única exigencia para la rehabilitación de un título, el parentesco consanguíneo del solicitante con su último poseedor, siempre que no exceda del sexto grado, sin que haya de tenerlo también con el titular inicial, de modo que «...ya no se salvaguarda que el título permanezca en el linaje del primer poseedor»⁹⁴.

⁹¹ “La ley de Igualdad obliga a que 1.300 títulos nobiliarios pasen a mujeres en apenas cuatro años”, *20Minutos*, 29/12/2010. Martelo de la Maza, M., “El principio de masculinidad y la Ley de igualdad en la sucesión nobiliaria”, *Hidalguía*, 360 (2013), 589-606. Bullón de Mendoza Gómez de Valugera, B., “El nuevo orden sucesorio nobiliario: el principio de representación al principio de propinquidad”, *Hidalguía*, 383 (2020), 35-70.

⁹² Ceballos-Escalera y Gila, A. de, “Reflexiones sobre la nobleza española del siglo XXI”, Palacios Bañuelos, L.; Ruiz Rodríguez, J. I. (coord.), *La nobleza en España. Historia, presente y perspectivas de futuro: actas del VI Curso de Verano Ciudad de Tarazona, 2009*, Madrid, 2009, 307-324.

⁹³ Martelo de la Maza, M., “Comentario a la sentencia del Tribunal Supremo de 8 de marzo de 2016 (135/2016)”, Yzquierdo Tolsada, M. (dir.), *Comentarios a las sentencias de unificación de doctrina: civil y mercantil*, VIII, Madrid, 2016, 483-497.

⁹⁴ Sanción Asurmendi, C., “La prescripción de los títulos nobiliarios”, *Anuario del Derecho Civil*, 64/4 (2011), 1445-1479.

Queda por ver cómo afectará al empleo de los títulos *jure uxoris* o por casamiento, así como a su sucesión, la Ley 13/2005, de 1 de julio, que equipara los matrimonios del mismo o de diferente sexo. En el Reino Unido no han completado exitosamente su tramitación dos leyes presentadas al Parlamento en 2012-2014: la *Equality Bill*, que pretendía eliminar la discriminación sexual en la sucesión a un título, y la *Honours Bill*, en virtud de la cual los cónyuges varones de mujeres tituladas podrían gozar del tratamiento de Honorables y de los mismos honores que las esposas de titulados, lo que algunos pretendían extender a matrimonios homosexuales como el de Lord Ivar Mountbatten, pariente de Carlos III. El vetusto College of Arms, no obstante, previó en marzo de 2014 las normas por las que se habría de regir su heráldica, muy similar, por cierto, a la de los connubios heterosexuales. La eliminación de la preferencia masculina en el mecanismo sucesorio ha sido recibida de diversa forma, al menos de puertas afuera, por los distintos sectores nobiliarios: para unos, sólo ha contribuido a devaluar los títulos y la nobleza como tal, ocasionando una *conmoción* «...tan desproporcionada al remedio que es previsible que en algunos cientos *de familias se experimenten* enfrentamientos que concluyan por distanciarlas completamente»⁹⁵. Para otros, es algo exigido por las más elementales razones de justicia, sin que el cambio menoscabe en modo alguno la esencia de la institución nobiliaria, cuya razón de ser ha de buscarse en la preservación de la memoria del que ganó el título que fuere merced a sus méritos⁹⁶.

Sin embargo, la adaptación de instituciones tradicionales al marco jurídico actual, particularmente las nobiliarias, tiene mucho de contradictorio, de cuadratura del círculo. Porque lo que resulta es un encaje de bolillos que intenta combinar al gusto la norma consuetudinaria y sus fundamentos —históricos, jurídicos, mentales, morales— con el Derecho constitucional. Y aun sobre la base de éste, cabría preguntarse si no es discriminatoria la preferencia en la sucesión de la línea anterior o de la persona de más edad, relegando acaso a otra mejor capacitada. O la exclusión en ella de la filiación adoptiva, con el argumento de que está ligada a los conceptos de linaje y consanguinidad, contraviniendo el Art. 14 de la Constitución⁹⁷. O esos mismos conceptos de linaje y consanguinidad, que justifican el hecho de que los méritos de un determinado personaje modifiquen a perpetuidad el estatus de sus sucesores. Incluso podría plantearse si no sería más razonable «...abolir de una vez por todas (...) las Grandezas y los Títulos, que no tienen ya ninguna razón de ser en la España democrática, meritocrática e igualitaria de estos albores del siglo XXI,

⁹⁵ Cadenas y Vicent, V. de, op. cit., 554-555.

⁹⁶ Martelo de la Maza, M., “El principio de masculinidad...”, 589-606.

⁹⁷ Martelo de la Maza, M., “Comentario a la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de enero de 2015 (220/2015)”, Yzquierdo Tolsada, M. (dir.), *Comentarios a las sentencias de unificación de doctrina: civil y mercantil*, VII, Madrid, 2015, 703-718.

globalizado y postmoderno»⁹⁸. O, ya puestos, la propia monarquía, como sostienen con creciente brío no pocos grupos políticos, por considerarla incompatible con el espíritu mismo de la democracia.

Delenda est monarchia

Tan catoniana exhortación, con la que concluyó Ortega un celeberrimo y profético artículo suyo en 1930, ha sido puesta de moda últimamente por republicanos y secesionistas, que la han repetido hasta el empacho, titulando con ella artículos y columnas. Aunque la institución monárquica, limitada a un papel casi decorativo, no esté suponiendo un estorbo efectivo al avance las políticas progresistas, su vinculación, siquiera simbólica, con la unidad nacional la hace particularmente repugnante a aquéllos sectores, que no solamente critican su obsolescencia y anacronismo, sino, también, su falta de legitimidad tanto de origen, pues la restauró Franco, como de ejercicio, salpicada como está por la corrupción y el descrédito, y de naturaleza, ya que vulnera directamente el principio constitucional de igualdad. Lo resume Toni Soler: «Ninguna iniciativa regeneradora en España será creíble si Felipe VI se mantiene en el trono. La monarquía es una institución demasiado podrida, y al mismo tiempo demasiado nuclear, demasiado representativa del sistema»⁹⁹.

El conservadurismo español ha sido, y es, predominantemente monárquico, pero no por considerar esa forma de gobierno exenta de inconvenientes y perversiones, pues todas los tienen. Como sentenciara Fernández de la Mora, «...en una sociedad arcangélica cualquiera de las formas aristotélicas de gobierno sería excelente»¹⁰⁰. Y, desde luego, no es ésa la realidad, ni el conservador la pretende, pues toda sociedad idealizada se convierte en «...cementerio de la grandeza humana»¹⁰¹. Es muy consciente de la imperfectibilidad del hombre y sus instituciones, de la necesidad de un orden jerárquico, de que siempre se acaba definiendo, de un modo u otro, una minoría oligárquica, pero también de que toda forma de gobierno, «...whether they are monarchical, constitutional, democratic or communist, depend upon acquiescent public opinion for the success of their efforts»¹⁰². Lo que ve en la Corona es una figura capaz como no otra de engranar los mecanismos sociales, ajena a las mudanzas de la política, los intereses particulares y los flujos institucionales, autorizada por la legitimidad y la herencia y encarnada en

⁹⁸ Ceballos-Escalera y Gila, A. de, op. cit., 307-324.

⁹⁹ García Montero, L., "Delenda est Monarchia", *Público*, 4/04/2013. Pisarello, G., "Delenda est Monarchia (razones de una consigna)", *Sin Permiso* <en línea> (13/06/2020), <https://www.sinpermiso.info/textos/delenda-est-monarchia-razones-de-una-consigna>. Soler, T., "Delenda est monarchia", *Ara*, 28/09/2020.

¹⁰⁰ Fernández de la Mora, G., "La estasiología en España", *Revista de Estudios Políticos*, 116 (1961), 5-48, 45.

¹⁰¹ Gómez Dávila, N., *Escolios a un texto implícito: selección*, Bogotá, 2001, 27.

¹⁰² Bernays, E. L., op. cit., 38.

individuos formados desde la cuna para el trono. Fundada sobre «...la historia de los pueblos civilizados de Europa; mantenida y consagrada por las costumbres y la adhesión de los pueblos; especialmente adecuada, por su posición eminente, para procurar el bien común, y que refleja la unidad, la permanencia y la conservación del Estado»¹⁰³. Y ve también en ella una garantía de preservación de las tradiciones y rituales que dotan de sentido y autoridad al completo entramado institucional. Con frecuencia, se acusa a los conservadores de un excesivo apego a las formalidades, confundiendo la esencia de los organismos y comportamientos sociales con sus aspectos más superficiales y accesorios. Pero lo cierto es que conocen bien el valor del rito para la cohesión social y la estabilidad de las instituciones, tan propia de las sociedades avanzadas, contrariamente a aquellas otras que las cambian continuamente, sumiéndolas en el descrédito y la corrupción. Hoy, sin embargo, la monarquía va camino de convertirse en lujo inaccesible ante la creciente dificultad de encontrar candidatos adecuados y el desencanto de la ciudadanía hacia una institución desacralizada por la asepsia laicista, deslucida por los matrimonios morganáticos y desprestigiada por los escándalos, cuya presencia se limita al papel cuché, un escueto ceremonial y la exégesis oracular del mensaje navideño.

La marea antimonárquica no ha ido más lejos, por el momento, del rezongo parlamentario y algún intento de suprimir la inviolabilidad regia y despenalizar las injurias al Rey y los ultrajes a sus símbolos y los de la Nación, a cuyo efecto se ha presentado en el Congreso, en septiembre de 2022, la correspondiente propuesta de reforma del Código Penal, apoyada por PSOE, ERC y Bildu. Por otra parte, dado que la monarquía mantiene ecos de su pasado como gobierno «...de un conjunto de familias por una familia», y no deja de ser «...un traslado a nivel comunitario de la estructura familiar patriarcal», el feminismo la rechaza como forma de Estado¹⁰⁴. Pero incluso quienes la apoyan con mayor o menor entusiasmo insisten en la necesidad de modificar la fórmula sucesoria y acomodarla al espíritu de los tiempos, eliminando la preferencia del varón, tal que en Suecia (1979), Holanda (1987), Noruega (1990), Bélgica (1991) y Reino Unido (2015). Sólo se mantiene en Dinamarca, Luxemburgo, Mónaco y Liechtenstein, donde ni siquiera se permite la sucesión femenina. En España, la conveniencia de su eliminación era compartida por diversos juristas consultados en 2005, y preguntadas recientemente por la cuestión, varias responsables políticas, de posicionamientos ideológicos diferentes, se mostraron por igual partidarias de ello¹⁰⁵. De forma recurrente, se ha venido

¹⁰³ Ahrens, H., *La enciclopedia jurídica o exposición orgánica de la ciencia del Derecho y el Estado*, ed. de F. Giner de los Ríos, G. de Azcárate y A. G. de Linares, Madrid, 1878-80, III, 338-339.

¹⁰⁴ Ors, A. d', op. cit., 35-40. "Posicionamiento de la red feminista de Derecho constitucional...", *Mujeres en Red. El periódico feminista* <en línea> (4/12/2017), <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article2300>.

¹⁰⁵ "Sobre el orden sucesorio a la Corona...", *Teoría y realidad constitucional*, 16 (2005), 13-42. "Si la reforma de la Constitución tuviera madres...", *Infolibre* <en línea> (5/12/2021), https://www.infolibre.es/politica/feminismo-derechos-sociales-corona-cambiar-constitucion-mujeres-hoy-mandan-espana_1_1214659.html.

retomando la cuestión, con especial intensidad tras los nacimientos de doña Leonor (31/12/2005) y doña Sofía (29/04/2007), ante el temor de que les acabara llegando un hermanito que se hiciese con los derechos sucesorios. En 2003-2004, el PSOE propuso la reforma del Art. 57 de la Constitución, más la iniciativa quedó en dique seco, quizá por la complejidad del procedimiento, y la decreciente probabilidad de que la pareja soberana tenga otra descendencia parece haber relajado las urgencias. El debate se reavivó con la aprobación de la Ley 33/2006, de 30 de octubre, sobre igualdad del hombre y la mujer en el orden sucesorio a los títulos nobiliarios, pero la jurisprudencia recordó que la sucesión a la Corona viene recogida expresamente en la Constitución, cuyo Art. 56.1 la hace hereditaria en la descendencia de Juan Carlos I, «legítimo heredero de la dinastía histórica», siguiendo «...el orden regular de primogenitura y representación». Su apartado 2 establece que el heredero, «...desde su nacimiento o desde que se produzca el hecho que origine el llamamiento, tendrá la dignidad de Príncipe de Asturias», dándose la circunstancia de que, mediante RD 54/1977, de 21 de enero, el actual monarca había recibido ya el título, pese a que nunca lo llevara su progenitor, por precederle el conde de Barcelona. Quedaban sancionadas así tanto la condición regia de don Juan Carlos como la fórmula sucesoria, con lo que la monarquía era reinstaurada por segunda vez en lo que iba de siglo, al haberlo hecho ya la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, de 27 de julio de 1947, cuyo Art. 9 detallaba las condiciones a reunir por el candidato a suceder a Franco a título de Rey: ser varón, español, mayor de treinta años, católico, dotado de las cualidades necesarias y fiel a las Leyes Fundamentales del Movimiento. Y aunque el hoy emérito no era la única opción, repartiéndose las simpatías entre su padre, don Carlos Hugo de Borbón-Parma y el duque de Cádiz, Franco le declaró sucesor mediante Ley 62/1969, de 22 de julio, cuyo Art. 3 disponía: «Prestado el juramento, el Príncipe Don Juan Carlos de Borbón y Borbón ostentará el título de Príncipe de España, con tratamiento de Alteza Real».

Habrá que ver cómo afectan a la institución monárquica las novedades reproductivas que se anuncian, y si acaba marchando o no a los sonos de la ya citada Ley 13/2005, de 1 de julio, referente al casorio igualitario. Cuestión de tiempo. De momento, el gobierno de Holanda ha sentado ya un precedente al declarar, en 2021, que considera perfectamente legal y admisible el matrimonio de los herederos a la Corona con personas de su mismo sexo.

Aristocracia y elitismo

No cabe duda de que los conservadores, históricamente, han visto en las clases elevadas un modelo de comportamiento social ligado a conceptos como el honor, el decoro, la cortesía, la elegancia, el *noblesse oblige...*, lo que les ha ganado el sambenito de formalistas e hipócritas, sólo preocupados por su diferenciación social

y llenos de prejuicios hacia el arribista, el *snoob*, el *parvenu*... que pretende emular a la nobleza y lo que hace, por el contrario, es contaminarla. Se han alejado del hombre democrático de Tocqueville, perdido en una multitud de iguales «...que giran sin cesar sobre sí mismos para procurarse placeres ruines y vulgares con los que llenan su alma», del hombre-masa orteguiano, «...sin la nobleza que obliga (...) vaciado de su propia historia, sin entrañas de pasado y, por lo mismo, dócil a todas las disciplinas»; del unidimensional de Marcuse, víctima de la reificación consumista, atado a las necesidades creadas por grandes corporaciones y difundidas por los medios de masas. Esas masas de inherente incompetencia, siempre necesitadas del liderazgo de una oligarquía dirigente¹⁰⁶. Las corrientes conservadoras españolas, en mayor o menor medida, se mostraron partidarias de un cierto elitismo en la vida política de la Nación, desconfiando del mecanismo demagógico que detectaban en los sistemas parlamentarios. Los tradicionalistas vindicaron el papel consultivo y discrecional de las Cortes, acomodadas a un organicismo krausista que sustituyó su primer afán de «...restaurar con algunas modificaciones los antiguos estamentos»¹⁰⁷. Doctrinarios y moderados prefirieron un sistema bicameral, reflejo de su elitismo corporativo y económico y sincronizado a «...la noria canovista, con la perpetua sucesión de mohosos cangilones, ora liberales, ora conservadores»¹⁰⁸: un Senado de notables con cierta presencia aristocrática y una Cámara Baja elegida mediante sufragio censitario (hasta 1890). Todavía en 1969, el conde de los Andes reivindicaba el papel de sus homólogos, que creía alimentados de distinciones espirituales, frente a una plutocracia sometida a la tiranía de los intereses concretos, pues la fortuna obtenida por el trabajo no independiza al hombre, sino que lo subordina a ellos. De todas formas, era consciente de su peso menguante en toda Europa, desaparecida la organización social por clases y las funciones específicas de la aristocracia, y sugería su incorporación a una hipotética cámara alta corporativa, en atención a su peso histórico, su patrimonial sentido del honor y su experiencia en el mecenazgo, la diplomacia y el servicio de las armas. En la contestación a su discurso de ingreso en Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Leopoldo E. Palacios insistía en la ejemplaridad ejercida por la antigua nobleza sobre las familias, al punto de reconocer que el gran problema de las sociedades contemporáneas era, precisamente, la crisis de la institución familiar, motivada por la ausencia de modelos eminentes debido tanto a los ataques del liberalismo como al adocenamiento de las minorías rectoras y su desprecio por las clases inferiores que debían imitarla, anulando así su pretendida ejemplaridad¹⁰⁹.

¹⁰⁶ Michels, R., *Los partidos políticos...*, Buenos Aires, 1969.

¹⁰⁷ Según Ahrens (Fernández de la Mora, G., "El organicismo krausista", *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 22 (1981), 99-184).

¹⁰⁸ Aunós, E., *Calvo Sotelo y la política de su tiempo*, Madrid, 1941, 77.

¹⁰⁹ Moreno y de Herrera, F., conde de los Andes, *Los cuerpos intermedios naturales y artificiales, en las instituciones políticas de Norteamérica y de Inglaterra*, Madrid, 1969, 59-60.

Tampoco es de negar que muchos conservadores han defendido una cierta endogamia aristocrática, por entender que, si bien la «...genealogía dirigida (...) no puede imponerse a los humanos (...), ellos mismos pueden voluntariamente conseguirla y llegar por cauces naturales y cristianos a la búsqueda *selección humana*»¹¹⁰. Una estrategia destinada a preservar a la nobleza de su contaminación por la burguesía o esos «hidalgos de aldea» que hoy «...pueblan y gobiernan —y prostituyen— las corporaciones nobílicas» pese a proceder de modestos linajes que, a juicio de algunos, «...jamás han hecho ni siquiera una pequeña parte de la Historia de España»¹¹¹. Y de todos cuantos, aprovechando una suerte de «ley de conservación de la aristocracia», pretenden llenar «...el hueco dejado en la vida social por la verdadera nobleza»; una nutrida «...ralea de impostores que ostenta toda clase de títulos espurios y órdenes de fantasía»¹¹². Gentes que, sea por presunción, sea como súbditos destacados de una monarquía que no los ennoblece, se adornan con mercedes apócrifas otorgadas por reyes sin trono y herederos presuntos de dinastías extintas, creando sus propias corporaciones y sus teatrales ceremonias a lo Society for Creative Anachronism. Algo que, de un modo u otro, ha existido siempre, como evidencia el heterogéneo origen de la aristocracia, que ha de buscarse, muy a menudo, en la burguesía mercantil, el Ejército, el mundo académico... Basta repasar la nómina de ilustres para comprobar «...hasta qué *punto la nobleza española triunfó* durante siglos precisamente debido a su gran capacidad de adaptación, de mezcla de sangres y de integración en su seno de ricos y poderosos»¹¹³. Y lo mismo cabe decir de sus patrimonios, tantas veces debidos a usurpaciones a la Iglesia y el campesinado o a pingües, cuando no dudosas actividades económicas. Para el conservador, por otro lado, el papel de las elites locales se demuestra fundamental en la articulación de las comunidades rurales y urbanas, aportando a nuestras sociedades buena parte de sus más sobresalientes figuras. Es más, con frecuencia, son estos sectores los que mejor encarnan aquellos principios asociados comúnmente a la idea de nobleza, abandonados de manera generalizada por las capas superiores, diluidas en el glamur televisivo y los escándalos de la prensa rosamarilla junto a las interminables parentelas y genealogías de toreros, concursantes y tonadilleras. Y escasamente ejemplares, «...porque no buscan ni practican apenas la virtud, ni tampoco tienen el amparo legal (...). Y para colmo carecen de poder económico (...), la nobleza sin ley, sin virtud y sin patrimonio, no puede ser ya nada más que huera y molesta vanidad»¹¹⁴.

¹¹⁰ Larios Martín, J., *Lecciones de Genealogía*, Madrid, 1986, 85.

¹¹¹ Ceballos-Escalera y Gila, A. de, op. cit., 307-324.

¹¹² Valero de Bernabé, L., *Aires de grandeza: hidalgos presuntos y nobles de fantasía*, Madrid, 2019.

¹¹³ Soria Mesa, E., *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Madrid, 2007.

¹¹⁴ Ceballos-Escalera y Gila, A. de, op. cit.

La propia evolución del pensamiento conservador le ha llevado a admitir que la prosapia y el refinamiento no están limitados a una determinada clase social: hay respetables dinastías de muchos tipos y una «inmensa minoría» que, como Ortega reconoció, no se ajusta a la «...división en clases sociales, sino en clases de hombres (...), dentro de cada clase social hay masa y minoría auténtica»¹¹⁵. El conservador «...no tiene por qué sólo preferir escuchar música clásica (...), o salir de cacería con los sabuesos (...), en España y en América es derecha popular, no un señor de edad con gustos “exquisitos” (...). En Estados Unidos (...) va a misa el domingo y luego asará carne y beberá cerveza reunido con familia y amigos escuchando rock, y vistiendo jeans (...). En México (...), irá a misa y luego comerá con su familia algún platillo típico (...) y escuchará tal vez mariachis»¹¹⁶. Es, eso sí, alguien orgulloso de su herencia familiar, local, nacional; la tiene muy presente, y ello le dota de una confianza y una independencia características, fortalece su dignidad y resistencia ante cualquier abuso, protege su espacio propio, íntimo, y su honor y dignidad, que son perdurables e inherentes, mientras la clase sólo circunstancial. Su virtud «...se manifiesta, más que en principios, en gestos, más que en prohibiciones, en el espíritu de nuestros actos, más que en el odio contenido del moralista, en la rectitud y la bonhomía del caballero (...). Apela a nuestra nobleza; a la lealtad sin deshonra, al orgullo sin soberbia, a la virtud sin vanidad, al sacrificio que no busca testigos»¹¹⁷. El abolengo está condicionado a una actualización constante, de forma que inspire o refuerce un comportamiento ejemplar y no sirva, como tantas veces, de coartada para lo contrario: «Los antepasados tienen un peso específico, pero debe ser de emulación y no para presumir de ellos (...), únicamente si el Estado Noble permanece abierto a quienes por sus merecimientos pretenden y desean incorporarse al mismo, tiene posibilidad de continuación»¹¹⁸. También el vizconde de Eza destacó la necesidad de trascender el estrecho margen de la nobleza de sangre para formar una clase rectora en la que aquella se una a lo más selecto del mundo mercantil, tecnocrático y académico¹¹⁹. Cada vez en mayor medida, el conservatismo va aceptando esta idea, poniendo el énfasis, eso sí, no tanto en la pericia técnica cuanto en la experiencia, el sentido común y la moralidad, pues el técnico, el científico, el financiero... es competente en su campo, pero no necesariamente en otro ni posee forzosamente una integradora y amplia visión de conjunto. Una elite que responda a la complejidad de las sociedades y permita, como señala Pareto, una circulación convectiva que la renueve y evite su acaparamiento

¹¹⁵ Ortega y Gasset, J., *La rebelión de las masas*, Madrid, 1968, 66.

¹¹⁶ Tortolero, R., “El conservadurismo (explicado a los niños)”, *La Gaceta de la Iberosfera*, 27/10/2021 <en línea> (15/06/2021), <https://gaceta.es/opinion/el-conservadurismo-explicado-a-los-ninos-20211027-1900/>.

¹¹⁷ Gómez Alonso, M. M., op. cit., 63-79.

¹¹⁸ Cadenas y Vicent, V. de, op. cit., 287-288.

¹¹⁹ Vizconde de Eza, *Vivero de selectócratas: la función de las clases directoras en las sociedades modernas*, Madrid, 1940, 9 y 44.

por sectores influyentes ajenos a ella y su tendencia a la endogamia y la sucesión aristocratizante que denuncia Mosca, con la consecuente decadencia y el descontento de quienes ven dificultado su ascenso¹²⁰.

Hemos de admitir, no obstante, que, desde un punto de vista netamente conservador, nada se opone a una elite con sucesión, nueva aristocracia definida por la recurrencia de determinadas funciones en familias o grupos concretos, no fruto de la superioridad económica y el privilegio, sino del prestigio acumulado por sus sucesivos miembros y la autoridad que, a juicio de sus convecinos o colegas, les otorgan la tradición y la historia. Incluso, de su resignada disposición a desempeñar determinados cargos, quizás poco apetecidos. De hecho, no faltan ocasiones en las que, por falta de candidatos, debe recurrirse a la presión social o el nombramiento por sorteo o turno. De cualquier modo, el elitismo conservador no tiene en nuestros días otra virtualidad que la de ofrecer un ejemplo o proponer una aspiración moral ausente de la vida política. Ninguna formación reivindica hoy una Cámara Alta de notables ni ideas tan genuinamente conservadoras como el organicismo o la jerarquía social, «...corrompidas por el fascismo con fórmulas y con fines que han hecho inviable su defensa y utilización durante muchos años»¹²¹. En España, como manifestara López Rodó en 1984, la derecha terminó reconociendo «...la libertad ideológica y su natural consecuencia, el pluralismo político»¹²², y con ellos, implícitamente, la capacidad y autonomía de los políticos para legislar acerca de cualquier materia, con independencia de todo planteamiento iusnaturalista o trascendente y del principio de autoridad, pese a ser el conservadurismo «...*la doctrine politique de l'autorité*»¹²³.

Como mujer, no tengo patria...

...sentenciaba Virginia Woolf en un pasaje de *Tres Guineas* (1938) muy citado por las feministas para manifestar su ajenidad a la idea de patriotismo, que consideran fruto de una cultura patriarcal y violenta que ha postergado históricamente a la mujer. Y seña de identidad del conservadurismo, siempre defensor de la idea de Nación, cuya unidad y soberanía constituyen sus anhelos más genuinos¹²⁴. En Gran Bretaña, la identidad nacional, ligada a la insularidad y a una privilegiada posición geopolítica de enlace entre hemisferios, se vio reforzada por

¹²⁰ Pareto, V., *Forma y equilibrio sociales*, Madrid, 1967, 124 y ss.

¹²¹ Herrero de Miñón, M., op. cit., 270.

¹²² Cañellas Mas, A., op. cit., 281-291.

¹²³ Vincent J.-P., op. cit.

¹²⁴ «*The liberal looks to the individual; the socialist to the class; the conservative to the nation as a whole. Under laissez-faire liberalism the devil takes the hindmost; under confiscatory socialism he gets the fore most; only under conservatism is an effort made to prevent him from securing any at all*» (Hearnshaw, F. J. C., op. cit., 303).

esa *splendid isolation* que vindicaba Canning tras el Congreso de Viena¹²⁵. Algo que sigue activo en la mentalidad británica y ha tenido, sin duda, mucho que ver en el proceso del *Brexit* como defensa de unas fronteras nacionales que «...pueden ser fuertes o débiles, porosas o insalvables, pero en cualquier caso proporcionan a la gente una identidad a partir de la cual derivar sus derechos y deberes como ciudadanos y su lealtad hacia aquellos de los que más próximamente dependen para asegurar la paz civil»¹²⁶. Pero, asimismo, de la herencia del Imperio, prolongada en la compleja *Commonwealth* y la aún pujante angloesfera. Tampoco el Kirk se mostró entusiasta de la intervención exterior y el imperialismo americano, fuera de lo imprescindible para la protección de los intereses nacionales, rechazando la sumisión al globalismo tanto como la asimilación de otras culturas al modelo propio ¹²⁷. Un planteamiento que permanece en la mentalidad americana, contribuyendo a la reactivación del conservadurismo tradicional como reacción al intervencionismo *neocon*¹²⁸.

En nuestro país, el tradicionalismo habló de la Nación, más bien, en términos de heterogéneo conjunto territorial y político, «las Españas», un archipiélago foral unificado por la Iglesia y la Corona, en el que la región venía a ser una «...nación incipiente, sorprendida en el momento de su desarrollo por una necesidad imperiosa, que no puede satisfacer por las condiciones de su constitución o porque no reúne las circunstancias geográficas necesarias para ello, y que incorpora su vida a otra nación (...), pero manteniendo su personalidad»¹²⁹. Las guerras carlistas, la rebelión cantonal y, finalmente, el surgimiento de los separatismos llevaron al conservadurismo moderado a recelar de toda posición descentralizadora y propugnar el unitarismo, más allá de algunas reducidas peculiaridades forales, concibiendo las instituciones locales como delegaciones del poder central y ahogando las aspiraciones del republicanismo federal que pergeñó la constitución de 1873.

¹²⁵ Temperley, H., *Foreign Policy of Canning 1822-1827*, 3ª ed., Abingdon, 2013, 470.

¹²⁶ Scruton, R., *Cómo ser conservador...*, 41.

¹²⁷ Kirk, R., *The Intelligent Woman's Guide to Conservatism*, 17.

¹²⁸ «*We are a republic, not an empire, and this should be reflected in our foreign policy. We prefer prudence, restraint, and realism (...) to the war-mongering and bullying liberal interventionism that has blighted both Republicans and Democrats in recent years (...) American interests are best served by having prosperous neighbors and peacefully promoting our values through diplomacy*», "About us", *The American Conservative* <en línea> (5/04/2022), <https://www.theamericanconservative.com/about-us/>.

¹²⁹ Vázquez de Mella y Fanjul, J., op. cit., 86-88, 92, 153.

En nuestro tiempo, el costoso y conflictivo Estado de las Autonomías y el auge sin precedentes del secesionismo han hecho que la cuestión regional carezca de un planteamiento definido dentro del espacio conservador. Muchos de sus teóricos no han contribuido en demasía al debate, mientras otros, espantados por las continuadas agresiones a la unidad nacional, se han atrincherado en la recentralización a ultranza. Podría afirmarse, en todo caso, que, para el conservador español, la Nación será una realidad compleja y, por momentos, conflictiva, pero nunca un conglomerado más o menos armónico de pueblos, nacionalidades o señoríos. Tiene, por el contrario, sólidos fundamentos geo-históricos y culturales, preexistiendo y subsistiendo a la atomización regional surgida con la Reconquista. Y no se trata de un mero alarde de esencialismo, sino del reconocimiento de una realidad avalada por la historia y la tradición, cuya unidad es un bien a conservar y defender del independentismo y el fundamentalismo europeísta o globalista, mas sin ignorar su diversidad interna ni el relevante papel internacional a que está llamada por su posición y por el peso de su antiguo Imperio, hoy prometedora comunidad de naciones lamentablemente desatendida por la política exterior española. El MAP español se ha ocupado poco de la Nación y el patriotismo, limitándose, por lo general, a asumir algunos planteamientos teóricos generales, muy críticos con ambos conceptos. En cierto modo, la multiplicación de géneros y colectivos marginados, cada cual con su correspondiente bandera y su memorial de agravios, se ha traducido en un fervor identitario alternativo al nacionalismo y no muy alejado de él, aunque, a menudo, sin sobrepasar lo meramente formal. Después de todo, si en América hace años que se admite una *Black Nation*, una *Queer Nation*, una *Deaf Nation...*, ¿por qué no en España? Por su parte, el feminismo radical, en coherencia con su universalismo de clase, ha desplazado la nacionalidad tradicional en favor de una suerte de patria femenina global, aunque con maneras de nacionalismo identitario¹³⁰, reescribiendo el pasado mediante el inevitable *filler feminism*¹³¹, fomentando el separatismo y la hostilización a los varones y desarrollando sus propias utopías, canalizadas con frecuencia a través de la ciencia-ficción¹³². Y al considerar «...que la condición de clase de la mujer la enfrenta sin solución al hombre, o que es su naturaleza la que marca la diferencia, la tensión hacia el lesbianismo (...) es inevitable como expresión tanto teórica como práctica de esta ruptura»¹³³. Al contrario que el uranismo, nada hostil al sexo femenino, el safismo parece siempre en pugna con la figura del varón, que pretende sustituir, incluso evaporar *ab ovo*, como el *Garden of Freedom* de Rabinowitz, y al asimilar su causa al feminismo y generalizar sus fobias, se ha hecho requisito para militantes¹³⁴. Aun las que no estén por la labor habrán, al menos, de votar castidad, rechazando la heterosexualidad como imposición antinatural¹³⁵. Su «...respuesta a la cultura pitocéntrica es la teología de la Diosa y el culto a la vagina»¹³⁶, que procesiona en efigie cada Día del Orgasmo Femenino a ritmo de batucada, entre iconos de la «Lesbian Jesus» y camisetas con versículos de Alix Dobkin. Su patria es la feminidad, reverso del patriarcado que constituye, en palabras de

Stasa Zajovic, «...the basis and precondition for the survival of militarism and nationalism. Hatred towards the Other (...) is at the core of patriarchy. Within patriarchy, the woman is always the other (...). Loyalty to the state and the nation means accepting the patriarchal principle of separation and hatred among women based on the principle of ethnicity». La patria, como extensión de la familia patriarcal, se transforma en instrumento «...de poder y opresión contra las mujeres (...), también contra muchos hombres al construir una masculinidad basada en valores como la fuerza física, el heroísmo bélico, el heterosexismo, la jerarquía, la victoria. No se puede analizar el tema de la guerra y la militarización (...) sin considerar el refuerzo recíproco entre el sistema patriarcal y de poder político y los nacionalismos y fundamentalismos». La política de la derecha se traduce en una «...cultura de muerte que implica la defensa de la economía capitalista y del liberalismo»¹³⁷. Algo en lo que se mostraba de acuerdo, recientemente, la ministra Belarra¹³⁸.

Otros sectores feministas, sin llegar a tales extremos, mantienen la asociación entre patriotismo y masculinidad en términos un tanto maniqueos, como declaraba la vicepresidenta Yolanda Díaz en julio de 2021: «Me gustaría que abandonáramos la carga pesada del concepto patria para trabajar sobre el concepto patria». Y no se trató de un mero cambio nominal, sino de un claro rechazo al patriotismo tradicional

¹³⁰ Sánchez Badiola, J. J., *Los rabales de Babel y otros ensayos sobre los separatismos españoles*, Madrid, 2004, 64-65.

¹³¹ León Mejía, A., op. cit., 567.

¹³² La indiferenciación entre los sexos —Piercy—, su separación —Gearhart, Russ, Tepper, Wyss—, el sometimiento de los hombres —Vozmediano, Starhauwk—, su extinción o eliminación —Gilman, Russ, Tiptree Jr. Resulta fundamental entender «...the “contents” of these utopias (...) and their rhetorical and “performative” features, their potential effectiveness in awakening and giving shape and direction to emancipatory hopes» (Fitting, P., “So We All Became Mothers: New Roles for Men in Recent Utopian Fiction”, *Science Fiction Studies*, 12/2 (1985), 156-183). Utopía y distopía son ingredientes esenciales de la cultura contemporánea por lo que tienen de edénico y apocalíptico, respectivamente, aunque ello depende del punto de vista. La distopía viene a ser una advertencia, un destino a evitar. La utopía, por el contrario, es eutopía, el paraíso restaurado, pero a capricho del utopista, y por ello, precisamente, lo descubre todo acerca de su alma.

¹³³ Elejabeitia, C., *Liberalismo, marxismo y feminismo*, Barcelona, 1987, 239 y 241.

¹³⁴ «It is axiomatic that lesbians (...) detest maleness (...), dislike the heterosexual sex act (...), believe that women are (...) the superior sex (...). The problem is that this lesbian-inspired feminist hatred of men has become hardwired into our social operating system» (Purdy, H., *Their Angry Creed: The shocking history of feminism, and how it is destroying our way of life*, Londres, 2016).

¹³⁵ Beauvoir, S. de, op. cit., II, 193-195. Wittig, M., *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Madrid, 2006, 31-43. Dworkin, A., *Intercourse*, Nueva York, 1987, 122. Para Sheila Jeffreys: «When a woman reaches orgasm with a man she is only collaborating with the patriarchal system, eroticising her own oppression» (VV. AA., *Love your enemy? The debate between heterosexual feminism and political lesbianism*, Londres, 1981, 5-8).

¹³⁶ Goad, J., op. cit.

¹³⁷ En: <https://womeninblack.org/vigils-arround-the-world/europa/spain/barcelona/>; <https://womeninblack.org/vigils-arround-the-world/europa/spain/madrid/>; <https://zeneucnom.org/en/activities/feminism/23-aktivnosti/feminizam/1574-women-in-black-war-feminism-and-antimilitarism> <en línea> (23/01/2023).

¹³⁸ «La guerra es la máxima expresión de una lógica de dominación (...) de unas personas sobre otras; de unas naciones sobre otras. Y el machismo es también la dominación de hombres sobre mujeres, y el capitalismo es la dominación de una minoría muy poderosa sobre una mayoría trabajadora» (<https://www.20minutos.es/noticia/5104596/0/belarra-compara-la-guerra-con-el-machismo-por-la-dominacion-del-hombre-y-defiende-el-feminismo-para-alcanzar-la-paz/>).

en favor de una «matria» integradora «...que cuida, que trata por igual a todas las partes, que no discrimina a nadie». Algo que, un año antes, había reivindicado Teresa Rodríguez: «Es una comunidad de cuidados. Uno se siente perteneciente a un grupo si le cuidan. Por tanto, uno se va a sentir parte de una comunidad si le cuidan. La matria son los hospitales, son las escuelas, es la ayuda a la dependencia, el apoyo a las familias vulnerables... Esa es la matria (...), nuestro matriotismo andaluz»¹³⁹. En este caso, se evidencia un rasgo peculiar del feminismo hispano, su simpatía hacia los nacionalismos disgregadores periféricos, quizá por ver en ellos otro tipo de minorías en busca de liberación. En cualquier caso, el fenómeno despatriarcalizador ha tenido su relevancia en la formación de un ambiente hostil al patriotismo español, que pasa sus horas más difíciles, erosionado por el folklore irenista, el hedonismo, el globalismo... Hemos de reconocer que, a largo de las últimas décadas, una serie de circunstancias han favorecido cierto repunte del españolismo: el protagonismo exterior adquirido por nuestro país en los noventa, los eventos de 1992, el crecimiento económico, el «patriotismo constitucional» como reacción frente a ETA y los separatismos, los éxitos de las selecciones deportivas, la revisión crítica a la leyenda negra... Pero todo ello tiene su compensación en los efectos de las sucesivas crisis económicas y sanitarias, la renuncia a una política exterior definida y la sumisión a los grandes organismos multinacionales, la deriva separatista, la reavivación de viejos rencores sociales, políticos... merced a una legislación memorialista que hace del pasado argumento electoral y, como señala García Cárcel, consagra la figura del político-historiador que instrumentaliza la historia en función de sus paradigmas presentes. El resultado es un país polarizado, casi partido en dos. Un problema presente hoy, bien lo sabemos, en otros muchos países, pero que adquiere rasgos peculiares en España, uno de los estados europeos con mayor predominio de la identidad regional sobre la nacional, según Anders Sundell, de la Universidad de Gotemburgo, situándose a la cola del continente en cuanto a compromiso popular con la defensa nacional, y en el que sólo un 16,3 por ciento de sus habitantes se declaraba en 2014 presto a tomar parte activa en ella.

If God is male, then the male is God

Este retruécano, con el que una conocida autora norteamericana pretendía denunciar el modo en que la androcéntrica imagería divina judeo-cristiana conduce inevitablemente hacia una sociedad patriarcal en la que la mujer queda en segundo plano¹⁴⁰, compendia la actitud de las feministas hacia la religión, que consideran pilar ideológico de los partidos derechistas. Éstos, en realidad, que aman el fruto, pero odian el árbol, limitan su confesionalismo a vagas alusiones a los principios judeocristianos, la defensa de un anfibológico e intermitente

¹³⁹ En: <https://okdiario.com/espana/teresa-rodriguez-alcanza-apoteosis-del-lenguaje-podemitilla-llama-matria-patria-3620803> <en línea> (23/01/2023).

¹⁴⁰ Daly, M., *Beyond God the Father*, Beacon, 1973.

«humanismo cristiano» y el apoyo coyuntural a determinadas reivindicaciones morales, esto sin entrar en el discutible catolicismo biográfico de sus dirigentes o el tibio perfil religioso de sus votantes¹⁴¹, entre los que proliferan esos ateos culturalmente católicos tan en consonancia con nuestra época de tortilla sin huevo y cerveza sin alcohol. Pese a ello, el anticlericalismo sigue apuntalando el discurso y la estrategia de una progresía que, desde los tiempos de Robespierre, ofrece Vendée o constitución civil del clero. Y es consigna predilecta de las feministas: «Deponer El Vaticano es el proyecto secular del feminismo»¹⁴². Las religiones son percibidas como «...uno de los últimos, más resistentes e influyentes bastiones en el mantenimiento de un (...) sistema de dominación múltiplemente discriminatorio de las mujeres, las niñas y los niños, homófobo, basado en la masculinidad sagrada como fundamento de la inferioridad de las mujeres (...) por voluntad divina y conforme al orden natural (...). El patriarcado religioso legitima, refuerza y prolonga el patriarcado social, político y económico»¹⁴³. No menos contundente se muestra Coral Bravo cuando pide erradicar del PSOE «...un lobby católico y conservador que lleva mucho tiempo desdibujando el armazón ideológico primigenio» del partido: «Socialismo y cristianismo son conceptos (...) incompatibles», pues, según Hemingway, «...todo hombre racional es ateo». Y concluye: «El machismo, la misoginia y el desprecio a lo femenino provienen del ideario cristiano», ofendida porque, en la última misa a la que asistió, por supuesto obligada, intentando ignorar «...la retórica llena de manipulación y falacias» del oficiante, éste osó, en un alarde de machismo teológico, llamar a Dios «dador de vida», cuando «...las verdaderas “dadoras de vida” son las mujeres»¹⁴⁴.

Es indudable el aumento de la agresividad hacia las instituciones eclesásticas, víctimas de la brocha gorda de unos políticos cada vez más zafios y de performances blasfemas, pintadas amenazadoras y amazonas despechugadas que vociferan ante los templos eslóganes incendiarios. Sin embargo, legislar contra las iglesias y su actividad pastoral supone introducirse en las movedizas arenas de la libertad religiosa, por lo que la acción antipatriarcal ha sido en este campo, al menos hasta el momento, un tanto inconsecuente, limitándose a buscarle las vueltas al asunto sin excesiva determinación. Cuando le conviene, la izquierda vuelve sus ojos hacia los abusos sexuales cometidos por clérigos, aprobando el Congreso, en marzo de 2022, con el apoyo de PSOE y PP y la oposición de VOX, la primera comisión oficial al efecto, coordinada por el Defensor del Pueblo. Asimismo, se repiten las propuestas de reforma del Art. 16 de la Constitución para convertir la aconfesionalidad del Estado

¹⁴¹ Arroyo Menéndez, M., “Las causas del apoyo electoral a VOX en España”, *Política y Sociedad*, 57/3 (2020), 693-717.

¹⁴² Franco, J., “Deponer a El Vaticano: el proyecto secular del feminismo”, *Debate feminista*, 27 (2003), 28-44.

¹⁴³ Tamayo, J. J., “El patriarcado ‘extremoduro’ de las religiones”, *El País*, 10/04/2019.

¹⁴⁴ Bravo, C., op. cit., y “Mujeres frustradas y feminismo radical”, *El Plural.com*, 1/12/2016. Curiosamente, «Dadora de Vida» es el nombre atribuido por la Biblia a la primera mujer.

en laicidad, eliminando toda referencia a su cooperación con la Iglesia Católica. El Grupo Socialista presentó a las Cortes, en 2017, una PNL que pretendía recuperar una serie bienes, en su más parte de carácter religioso, objeto de voraz «...rapacería por parte de la iglesia católica», que los inmatriculó aprovechando el RD 1867/1998, de 4 de septiembre, y eran reclamados por la oportuna Coordinadora Estatal. La propuesta quedó recogida en su programa de 2019, con intención de plasmarla en la correspondiente LO, junto a otras medidas: autofinanciación de las iglesias al margen del Estado, tributación de sus bienes no afectos al culto, eliminación de las asignaturas confesionales del currículo escolar, retirada de símbolos religiosos de los edificios públicos y el protocolo civil, desarrollo de un ceremonial laico para los sepelios de Estado y la ya clásica denuncia de los acuerdos con la Santa Sede.

Buena parte de los ensayos legislativos se han encaminado al aislamiento de la práctica religiosa, su exclusión del espacio público y la denuncia de ciertas opiniones del clero, poniendo en solfa su autonomía a la hora de expresar la doctrina de la Iglesia, por muy chocante que pueda resultarle a otros sectores de la sociedad, mientras la sombra ominosa del delito de odio hace a no pocos prelados tentarse la ropa. No así a otros, particularmente dialécticos, que no dudan en combatir la divinización de un Estado reconvertido en abortador, suicidador, sexador, camello y proxeneta. El de Tenerife fue llamado a declarar ante la Fiscalía, tras advertir de que, para la Iglesia, los actos homosexuales son desordenados. El de Huelva estuvo a punto, durante la campaña andaluza de 2022, por recordar a los fieles su deber de valorar las afinidades de sus principios católicos con los programas electorales. El de Alcalá fue reprobado en 2012 por el pleno complotense, que solicitó su relevo a la Conferencia Episcopal debido a su tenaz defensa de la doctrina —le apodaron «monseñor Erre-Que-Erre»—, incluso en fechas tan señaladas como Viernes Santo y Corpus Christi, «...en las que un obispo exhibe toda su magnificencia y pone a prueba su liderazgo moral y su capacidad de conciliación», consiguiendo el díscolo prelado «... exactamente lo contrario. Soliviantar, dividir y enfrenar a sus ovejas». La Iglesia, al parecer, no está para amargarle las celebraciones a la feligresía con consideraciones éticas, debe limitarse a vestir las ceremonias sociales y, como la tuna, amenizar el circuito BBC. La agilidad con que la Santa Sede resolvió su reciente renuncia se ha interpretado como una clara apuesta por la moderación¹⁴⁵.

Un frente de batalla, particularmente sensible, está siendo la enseñanza, como evidenció en su día el enfrentamiento derecha-izquierda con motivo de la polémica asignatura «Educación para la Ciudadanía». El progresismo insiste en denunciar «...la relevancia que sigue teniendo la Iglesia (...), a partir de su red de colegios concertados y su educación segregada, así como el papel que la vigente ley (...) otorga a la asignatura de Religión», y evoca la *Constitución de 1931* y la Ley de

¹⁴⁵ “Don Erre Que Erre”, *El País*, 10/06/2012. “Reig Plà: tanta paz lleve como descanso deja”, *El País*, 21/09/2022.

Confesiones y Congregaciones Religiosas de 1933, que la apartaron de la enseñanza: «Si se constitucionalizara un derecho a la educación en la diversidad (...) *podríamos excluir del espacio educativo* a una Iglesia (...) antifeminista, que es homófoba y que combate *abiertamente la llamada “ideología de género”*»¹⁴⁶. Para Irene Montero, que cree en el horóscopo, pero no en Dios, «...todas las culturas y religiones tienen formas de oprimir a las mujeres y disciplinar *sus cuerpos (...), en Afganistán, pero también en España*»¹⁴⁷, mientras que la directora de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI culpabiliza a las Iglesias monoteístas de machacar a las minorías «...para dar satisfacción a las mayorías gobernantes, homófobas, racistas». Su ex, directora del Instituto de la Mujer, aun concediendo la existencia de «...católicos que son gente inteligente y solidaria», pues forma parte «...de la complejidad de la naturaleza humana que personas inteligentes crean un absurdo», entiende que los valores antidemocráticos de la Iglesia «...no deberían poder enseñarse en ningún espacio público (...), en ninguna escuela (...), puede que no se deba enseñar ateísmo, pero de la misma manera que (...) se debe enseñar lo que significaron el nazismo o el estalinismo, no hay ninguna razón para no enseñar lo que ha hecho y dicho la iglesia»¹⁴⁸.

En idéntico sentido han de interpretarse los intentos de meter en cintura a profesores reacios al empleo de los pronombres neutros, sacerdotes recalcitrantes y padres atacados de coulrofobia en los eventos *drag-kids*. Son recurrentes las campañas contra la retransmisión de misas a través de medios públicos, las capillas instaladas en facultades y hospitales, la participación de autoridades en ritos sagrados o la cesión de locales a cofradías y hermandades. Es previsible que la cada vez más chirriante contradicción entre las creencias y costumbres católicas y el progresismo tenga en un futuro no lejano consecuencias jurídicas y políticas mucho más concretas. No resultará sencilla la convivencia entre la moral cristiana y las políticas de género, el matrimonio igualitario, el aborto, la eutanasia..., ni fácil el ejercicio de la objeción de conciencia. Algunos analistas advierten un cambio de rumbo en la Iglesia, que entienden busca congraciarse con el mundo y salvar a la institución mediante el mimetismo, poniéndole sordina y vaciando de contenido sus enseñanzas, transformadas en amable fenómeno cultural, suerte de agnosticismo humanitario, incoherente antídoto para el egoísmo moral, que emplea vocabulario cristiano, pero reduce la figura de Cristo a un valor en competencia con otros en el mercado de las creencias¹⁴⁹. Y ello acompañado de la falta de vocaciones, el

¹⁴⁶ Rodríguez Palop, M. E., “Esta Constitución no es nuestra...”, 133-156.

¹⁴⁷ Citada por J. Martínez, *Antena3* <en línea> (31/08/2021), https://www.antena3.com/noticias/espana/irene-montero-compara-opresion-mujeres-afghanas-espanolas_20210831612df456975d6a0001cb6b39.html.

¹⁴⁸ García, B., “Los políticos gays del PP son unos caraduras y unos hipócritas”, *Público*, 12/06/2019. Gimeno, B., “Perdamos el respeto a la Iglesia”, *Trasversales*, 10 (2008), 30-31.

¹⁴⁹ Negro, D., “Lo que debe Europa al cristianismo”, *Verbo*, 417-418 (2003), 663-736.

imparable abandono de la práctica religiosa, la desidia litúrgica y la pérdida del sentido comunitario. La autoridad de la Iglesia ha dejado ser, al igual que la paterna, un contrapeso moral, y entre quienes se reconocen católicos, cuestiones como la castidad o la indisolubilidad matrimonial suenan hoy a chino, mientras el magisterio es puesto en entredicho de continuo, pues limita «...la autonomía que católicas y católicos tenemos derecho a ejercer con relación a cualquier decisión moral (...), la jerarquía se atreve a inmiscuirse en las conciencias de las personas para imponer la concepción de la moral de una minoría (...). No podemos permitir que los intentos (...) por influir en las políticas públicas en asociación con los grupos Provida y los partidos políticos conservadores, pasen por encima del carácter laico de los estados»¹⁵⁰. Una actitud bastante extendida, como evidenciaba un tuit del célebre cocinero José Andrés a propósito de la sentencia *Roe v. Wade*¹⁵¹.

Por el momento, la católica no ha transigido con el bufet teológico y las mudanzas de otras confesiones que, abriéndose hace décadas a la ordenación de mujeres y los matrimonios homosexuales, incluso entre clérigos, cuentan hoy con obispas lesbianas, predicadores *drag-queen* y pastores abiertamente ateos, como el holandés Klaas Hendrikse o la canadiense Gretta Vosper. Pero arrecian las críticas al celibato sacerdotal, la exclusiva ordenación de varones, el rechazo al matrimonio igualitario y el aborto... por parte de Católicas por el Derecho a Decidir, Revuelta de Mujeres en la Iglesia, Cristianos de Madrid Homosexuales y otras plataformas. Y si allende nuestras fronteras nos encontramos con las *clown masses* norteamericanas, los curas raperos alemanes, los mexicanos y argentinos que offician enmascarados o disfrazados de peluches..., aquende tenemos al malacitano que baila flamenco durante las misas y los madrileños amonestados por celebrar en vaqueros y dar a comulgar galletas. Comienza a advertirse la influencia de alguna prelación germana en cuanto a bendecir a parejas de hecho y homosexuales y dar la comunión a protestantes y recasados, interpretando quizá laxamente la invitación pontificia a no considerarlos sistemáticamente excomulgados. Aprovechando la resaca de la *New age*, una nueva espiritualidad laica y sincrética ha venido a acentuar los procesos eclesiales iniciados en el posconcilio, sustituyendo poco a poco a los sacerdotes por *coaches*, la Biblia por libros de autoayuda y el gregoriano por *chill out* pseudo litúrgico. Inevitablemente, menudean las tensiones en el seno de la jerarquía, atizadas por la postergación del rito extraordinario, el Parlamento Mundial de Religiones, los besamanos ecuménicos y ceremoniales eco-panteístas, la colocación de ídolos amazónicos en Santa María en Traspontina, que un devoto

¹⁵⁰ Mejía, M. C., "Sexualidad y derechos sexuales: el discurso de la Iglesia católica", *Debate feminista*, 27 (2003), 45-56.

¹⁵¹ «*I'm a Catholic. My wife is a devoted Catholic (...). But our decision is ours and private. We will always support every woman to own the right to make HER own decision (...), the Jesus I know will support women's rights above men laws... we only respond to God individually and personally*» (<https://twitter.com/chefjoseandres/status/1540524138238038017>).

arrojó al Tíber... Tampoco en España han faltado las extravagancias sincréticas, eso sí, amoldadas a la tradición castiza del *Celtiberia show*, como la visita del elefantocéfalo Ganesh a la Virgen de África, patrona de Ceuta, tras recorrer las calles de la ciudad en procesión, siendo solemnemente recibido por el vicario y el coro parroquial, que le dedicó una salve rociera.

Moraleja y despedida

Desde la perspectiva conservadora, si alguna utilidad ha tenido la revolución antipatriarcal, ha sido la de reflejar al desnudo las inconsistencias y debilidades de nuestra derecha patria, sus contradicciones y apostasías. Es difícil predecir, no obstante, si ésta sabrá sacar provecho de ello o cubrirá tan poco zalamero espejo para seguir mirándose en las aguas estigias. Si se atreverá, en fin, a reconocerse en el retrato que, como pintado por Hallward, denuncia en su rostro las miserias de un alma seducida por el mito de la eterna tepidez.